

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

5° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12 - 16 de septiembre de 2020

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los dieciséis días del mes de septiembre del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 25:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once y veinticinco, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, concejal Garramuño, concejal Romano y esta Presidencia y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Branca y al concejal Romano a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

A la Semana de la Juventud

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra la concejala Mariana Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Quería hacer mención a que estamos atravesando la Semana de la Juventud, instituida en el Concejo Deliberante a través de la Ordenanza 4139 del año 2012 y por iniciativa del bloque el Movimiento Popular Fueguino...

Me voy a sacar, perdón.

- Se quita el tapabocas.

SRA. OVIEDO.- Desde esta banca queremos dar continuidad a ese trabajo que se llevó adelante en aquel momento, y el compromiso de trabajar por y para la juventud. Esa mirada que quedó plasmada en la Carta Orgánica, donde se reconoce la función transformadora y el aporte de la juventud a la vida comunitaria.

Esto también dice que el Municipio debe garantizar ciertas cuestiones como garantizar la igualdad de oportunidades para los jóvenes, posibilitar su incorporación en el mercado del trabajo; tenerlos informados, consultarlos y escuchar sus necesidades en todo lo que tiene que ver con políticas públicas.

En el caso mío particular, que vengo de la juventud del Movimiento Popular Fueguino, conozco este trabajo que uno hace con el tema de la juventud; que la verdad que se mete tanto,

le pone tanto empeño y tanta disciplina. Y creo que la mayoría de nosotros venimos de la juventud y sabemos lo que es, ¿no?, y la importancia que tiene de escuchar y de darle lugar a los jóvenes.

Además destacar que los trabajos que se vienen realizando, y de lo que pudimos hacer con la creación de la comisión de Juventud desde el Concejo, modificando el Reglamento Interno con el apoyo de todos ustedes. La verdad es que simplemente para eso, para destacar y darle el lugar siempre a los jóvenes para que puedan tener una participación real.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- 2 -

Al voto femenino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- A mí me gustaría poder mencionar que estamos también en septiembre, que por ahí a mí me gusta decir que es el mes de los derechos políticos de la mujer, ya que tanto el 9 de septiembre como el 23 de septiembre fueron sancionadas y promulgadas la ley del voto femenino, gracias a una gran dirigente que tenemos nosotros dentro del Partido Justicialista, como lo fue Eva Perón.

Eva pudo concretar el sueño de muchas que venían luchando, como Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Alfonsina Storni, Alicia Moreau de Justo. Y a través de estos años de luchas, fueron que llevaron a que

2 – D.P.

Eva se apropie de esta causa y lleve adelante aquello que tantas mujeres hoy deberíamos reivindicar, agradecer, porque si hoy justamente yo estoy sentada en esta banca es gracias a Eva Perón.

Son muchas las conquistas que hicimos desde ese momento: tuvimos, para nombrar algunas, la ley de divorcio, la ley del cupo femenino, la ley de paridad de género en ámbitos de representación política. Y son muchas todavía las luchas que nos quedan, así que, como una señal también de poder avanzar, seguir avanzando en estos derechos políticos que las mujeres los tenemos, pero todavía no nos restituyen, me parece muy importante que los debates que tienen que ver con la política, la mujer en la política, en la conducción de organizaciones, conducción de partidos políticos se pueda dar también en este Cuerpo deliberante y así también dar un ejemplo a toda la ciudadanía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.

- 3 -

Reclamo de vecinos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para leer, muy cortito, dos petitorios de la Junta Promotora del barrio La Bolsita y de Movimiento de Barrios, si me lo permiten.

El primero del Movimiento de Barrios, dice:

“De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted y por su intermedio hacer extensiva a todo el Cuerpo de concejales de la ciudad de Ushuaia para solicitar se tenga a bien dar lectura, tratar e intervenir a través de las herramientas de control que este Cuerpo posee sobre la gestión del Ejecutivo Municipal con respecto a la ordenanza aprobada en el año 2017, número 5370, que trata de la ampliación del recorrido de la Línea B del transporte público urbano en el sector del Valle de Andorra. Consideramos que luego de tres años de incumplimiento de la misma y sabiendo que este servicio recibe partidas asignadas del Presupuesto Anual Municipal es necesario el urgente cumplimiento de la misma por las razones y necesidades oportunamente expuestas que dieron origen a dicha ordenanza.

Por otro lado, vemos con preocupación la realidad que viven algunas familias y a la cual no podemos hacer omisión al conocer que sobre algunos vecinos, puntualmente en el sector del barrio de Barba de Viejo, pesan sobre ellos cusas judiciales por ocupación. Desde nuestra mirada creemos pertinente el compromiso y responsabilidad del Concejo Deliberante y del Ejecutivo, la inclusión de esas familias en esa ordenanza o proyecto de urbanización de dicho sector; más allá de la resolución que tome la justicia y de esa manera sacar de la incertidumbre que angustia a estos ciudadanos.

Sin otro particular saludo atentamente.

Movimiento Barrios”.

Una ordenanza que se presentó y si recuerdan fue aprobada hace tres años por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMANO.- La de Junta Promotora barrio La Bolsita y adhiere el Movimiento Barrios.

“Nos dirigimos a usted y por su parte a todo el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con el motivo de expresar la necesidad imperiosa de regularización y urbanización que necesita nuestro barrio por tanto tiempo postergado. Vislumbramos que es el momento oportuno ya que es de información pública las distintas líneas de convenio que han impulsado el Estado nacional para este tipo de proyectos con municipios de todo el país. Es por ello que solicitamos, a través de este Cuerpo legislativo, se pueda requerir a quien corresponda incluir nuestro barrio en algún plan de regularización y solución habitacional entendiendo que estamos bajo un gobierno de inclusión y no de exclusión, ya que somos más de ochenta familias en nuestro barrio. Poniendo a disposición nuestra mayor voluntad para trabajar en conjunto con compromiso y con participación ciudadana. Y así de esta manera solucionar esta problemática en nuestra ciudad, que es la falta de acceso a la tierra y vivienda digna.

Sin otro particular Junta Promotora barrio La Bolsita. Adhiere a este petitorio Movimiento Barrios”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

SR. ROMANO.- Traslado el petitorio de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, de todas formas, concejal, todo el petitorio, todo lo que ingresa, lo vamos a ingresar por mesa de entrada para que tome estado parlamentario.

3 - D.E.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del señor intendente municipal

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Boletín de Asuntos Entrados:

Asunto 424/2020, expediente 110/2010. Remite respuesta a Resolución CD N° 40/2020.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 425/2020, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución CD N° 76/2020.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 426/2020, expediente 269/2009. Remite respuesta a nota de comisión.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 427/2020, expediente 88/1989. Remite respuesta a Resolución CD N° 40/2020.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 442/2020, expediente 175/2002. Remite Decreto Municipal 1060.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 443/2020, expediente 88/1989. Remite respuesta a nota de comisión.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 444/2020, expediente 36/2017. Remite respuesta a nota de comisión.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 446/2020, expediente 84/1993. Remite veto.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 447/2020, expediente 13/2020. Remite veto.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 448/2020, expediente 244/2002. Remite veto.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 449/2020, expediente 47/2020. Remite veto.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 451/2020, expediente 178/88. Proyecto de ordenanza. Resuelve adherir a la Ley Nacional 18.284.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 464/2020, expediente 48/2020. Remite Decreto Municipal 1161/2020.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 470/2020. Remite proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 471/2020, expediente 92/2014. Remite Decreto Municipal 1145/2020.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 1.1 - Moción

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 512/2020, expediente 56/2015. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar... en labor parlamentaria habíamos solicitado que este asunto vaya a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Voy a solicitar que este asunto quede sobre tablas para su tratamiento.

Voy a poner a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

SR. ROMANO.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se pone a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 42.

- A la hora 11 y 43:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once y cuarenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Estábamos en la votación. El concejal De la Vega, la concejala Ávila, el concejal Branca, Oviedo y el concejal Garramuño ya habían votado, pasamos al concejal Romano.

SR. ROMANO.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Pino?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Afirmativo.

Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. El asunto queda para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nuevamente se cambian las reglas de juego de lo que se había hablado en la Labor Parlamentaria. Estamos hablando del elevamiento de cien millones de pesos -no sabemos si son cien porque hay un ajuste del diez por ciento y se habla del IVA. La verdad que la mentamos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- No, porque después se va a debatir, pero es solamente para que la gente que sigue en vivo le quede claro que el oficialismo, más allá de lo que se trata en Labor

Parlamentaria, meten nuevamente un endeudamiento que ya se había consensuado que se trate en la comisión de presupuesto. Lo lamentamos mucho.

Y bueno, debatiremos sobre este endeudamiento que seguramente van a imponer, ya que no se respeta la palabra de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Antes de continuar con los entes oficiales, le quiero recalcar

4 – D.P.

al concejal Garramuño que el Reglamento Interno establece el procedimiento de cómo tratar cada uno de los temas a partir de que hubo una decisión en labor parlamentaria que pasara a la comisión. No obstante eso, estamos en sesión y podemos cambiar eso en la medida que haya para su tratamiento, ¿se entiende?

Ahora, cuando llegue el momento de la discusión seguramente vamos a necesitar los dos tercios. Y no tenga duda que estamos cumpliendo con el Reglamento Interno y con la Carta Orgánica Municipal.

- 2 -

De Entres Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los entes oficiales.

Asunto 445/2020, expediente 237/1990. De la Legislatura Provincial.

- Para conocimiento de los bloques.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 476/2020, expediente 66/2012. Concejo Deliberante de Río Grande.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los Asuntos Particulares.

Asunto 423/2020, expediente 278/2005. Solicitud del Centro de Excombatientes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 428/2020, expediente 278/2005. Solicitud del Centro de Excombatientes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 435/2020, expediente 27/2020. Solicitud de la señora González.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 436/2020, expediente 6/2010. Solicitud del señor Salazar.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 437/2020, expediente 54/2020. Solicitud de la señora Stam.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 438/2020, expediente 27/2020. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 439/2020, expediente 1262/1998. Solicitud del señor Casabona.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 440/2020, expediente 27/2020. Solicitud de la señora Morinigo.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 452/2020, expediente 116/2011. Solicitud de la señora Caminos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 453/2020, expediente 56/2020. Solicitud de Radiología del HRU.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 454/2020, expediente 57/2020. Solicitud del licenciado Cabrera.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 455/2020, expediente 57/2020. Solicitud del licenciado Cabrera.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 456/2020, expediente 57/2020. Solicitud del licenciado Cabrera.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 460/2020, expediente 154/2004. Solicitud de vecinos del barrio Obrero.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 461/2020, expediente 59/2020. Solicitud del señor Cerrotti/Banca.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
Asunto 463/2020, expediente 60/2020. Solicitud del señor López.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 465/2020, expediente 1048/1999. Solicitud del señor Ruiz.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 466/2020, expediente 86/2007. Solicitud del barrio Identidad Fueguina
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 467/2020, expediente 107/2014. Solicitud del señor Benítez.
- A la comisión de Policía Municipal.
Asunto 509/2020, expediente 69/2020. Solicitud del señor Raúl Caramelo.
- A la comisión de Policía Municipal.
Asunto 523/2020, expediente 84/1993. Solicitud del señor Henninger.
- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 462/2020, se trata.

“Asunto 462/2020, expediente 7/2020. Dictamen final sobre asunto 376/2020 y 29/2020”.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 508/2020, se trata.

“Asunto 508/2020, expediente 151/2008. Dictamen final sobre asunto 607/2019”.

- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 513 al 521 inclusive, todos del 2020, se tratan.

“Asunto 513/2020, expediente 1262/1998. Dictamen Final sobre 1225/2018. Se aconseja giro a conocimiento de bloque.

Asunto 514/2020, expediente 65/2018. Dictamen final sobre asunto 759/2018. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 515/2020, expediente 103/2019. Dictamen final sobre asunto 1017/2019. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 516/2020, expediente 62/2017. Dictamen final sobre asunto 1201/2019. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 517/2020, expediente 52/2020. Dictamen final sobre asunto 420/2020. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 518/2020, expediente 139/2014. Dictamen final sobre asunto 341/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 519/2020, expediente 5/2020. Dictamen final sobre asunto 27/2020. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 520/2020, expediente 57/2020. Dictamen final sobre asunto 16/2020. Se aconseja remitir el asunto a conocimiento de bloque.

Asunto 521/2020, expediente 99/2016. Dictamen Final sobre asunto 373/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”.

- 4.4 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 472 al asunto 475 inclusive, todos del año 2020, se tratan.

“Asunto 472/2020, expediente 182/2002. Dictamen final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 473/2020, expediente 23/2020. Dictamen final sobre asunto 413/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 474/2020, expediente 429/2995. Dictamen final sobre asunto 1080/2018. Se aconseja remitir a conocimiento bloque.

Asunto 475/2020, expediente 839/2006. Dictamen final sobre asunto 565/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.

- 5 -

En Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 503/2020, se trata.

“Asunto 503/2020, expediente 533/1998. Proyecto de ordenanza”.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de Forja, del concejal Romano.

Asunto 468/2020, expediente 166/1993.

SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de resolución. Reiterar la Resolución CD 214/2019.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 469/2020, expediente 166/1993. Proyecto de resolución. Reiterar la Resolución CD 338/2019.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 485/2020, expediente 61/2020. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 486/2020, expediente 61/2020. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 6.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino de la concejal Mariana Oviedo y el concejal Garramuño

Asunto 477/2020, expediente 705/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 478/2020, expediente 113/2000. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 479/2020, expediente 25/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 480/2020, expediente 942/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 481/2020, expediente 93/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 482/2020, expediente 767/2004. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 483/2020, expediente 3/1984. Proyecto de decreto.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

5 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Simplemente para destacar que nosotros, desde esta institución, hemos sido pioneros con las transmisiones en vivo, tanto de comisiones y de las sesiones. Me parece importantísimo poder avanzar con esto, se va a tratar en comisión -con mucho trabajo seguramente-, y sabemos que va a llevar un tiempo; pero destacar la importancia de poner un intérprete en lengua de señas para poder realmente lograr una inclusión real, y que todos los vecinos puedan participar y saber en lo que estamos trabajando; o sea, en los proyectos, en las votaciones y que puedan estar al tanto de todo lo que pasa en el Concejo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señora concejal, independientemente del giro a la comisión N°2, estamos en tratativas con ese tema.

El asunto 484.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 510/2020, expediente 572/1997. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 511/2020, expediente 71/2003. Proyecto de decreto.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 6.3 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 441/2020, expediente 55/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 457/2020, expediente 58/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 458/2020, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 459/2020, expediente 57/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 487/2020, expediente 62/2020. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 488/2020, expediente 294/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 489/2020, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 490/2020, expediente 793/2000. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 491/2020, expediente 63/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 492/2020, expediente 65/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 493/2020, expediente 301/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 494/2020, expediente 64/2020. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 495/2020, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 496/2020, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 497/2020, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundito, por favor.

Se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 499/2020, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Podría repetir nuevamente el asunto que se pasó después de la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 498/2020, proyecto de ordenanza. Se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 499, proyecto de ordenanza que tiene que ver con la cilindrada, se gira a la comisión de Policía Municipal.

- 6.3.1 -

Moción

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 500/2020, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- El día de la labor parlamentaria, el error que cometí al hacer la lectura del proyecto, confundíndome con el asunto, es que éste en realidad pretendíamos que pasase a la comisión de Policía Municipal.

Quedó para la sesión a partir de la equivocación que tuve... quedaría en la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Entonces el asunto 520/2020...

SR. BRANCA.- 500.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 500/2020 se gira a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 501/2020, expediente 239/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 502/2020, expediente 168/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 504/2020, expediente 227/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 505/2020, expediente 66/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 506/2020, expediente 67/2020. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 507/2020, expediente 68/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 522/2020, expediente 71/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1060/2020 (Asunto 442/2020, expediente 175/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día, del señor intendente municipal, asunto 442/2020.

6 - D.P.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 442.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1060/2020, de fecha 14 de agosto del corriente año, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 15.635, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y las siguientes entidades gremiales: SOEM, ATE, ASEOM, SADEM, Personal Jerárquico, SEMUP, UPCN y no agremiados, acordando la modificación de los artículos 50.3, 50.4, del artículo 34, la incorporación del inciso j) y de una cláusula transitoria al Convenio Municipal de Empleo.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales...

Quiero hacer una aclaración. Digo, el proyecto de ordenanza leído tiene que ver con derechos que se otorgan a los trabajadores municipales, tanto a las madres municipales como a los empleados y es bueno destacarlo porque son beneficios que se van actualizando y que durante mucho tiempo se estuvo discutiendo y que llegó al Concejo Deliberante.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, lo que me gustaría saber es si esto tiene alcance también al Concejo Deliberante, si no ver que se puedan incorporar estos puntos de licencia por violencia de género, de lactancia, de licencia compartida también por maternidad juntos los progenitores, digamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, este convenio es el Convenio Municipal de Empleo. No tiene alcance con el Concejo Deliberante, no obstante ello lo vamos a trabajar, digamos, en el Concejo Deliberante con los empleados.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- VIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1161/2020 DE APROBACIÓN DEL PLAN
“ARGENTINA HACE I”
(Asunto 464/2020, expediente 48/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 464... por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 464.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1161/2020, de fecha 8 de septiembre del corriente año, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco registrado bajo el N° 15.665, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con el objeto de la ejecución de las obras contempladas dentro del Plan ‘Argentina Hace I.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- IX -

Asunto 512/2020 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto... ¿Cuál es el otro que sigue? El 502, señores concejales... perdón, el asunto 512, que había quedado sobre tablas lo dejamos como último tema, ¿les parece? Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- X -

DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES EN EL BARRIO ITATÍ (Asunto 465/2020, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos particulares.

Le damos la bienvenida al secretario de Gobierno, al secretario de Finanzas, al secretario Legal y Técnico, que están presentes en este recinto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 465, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4866 los siguientes artículos, con la numeración correlativa correspondiente, estableciendo nombres de calles en el sector de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, identificado como barrio Itatí, ubicado en los Macizos A1, A3, A5, A6, A7 y A8, Sección O:

Artículo...- Designar con el nombre Base Antártica San Martín a la calle delimitada al Norte por los Macizos A7 y A4, y al Sur por los Macizos A6 y A5, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo...- Designar con el nombre Base Antártica Carlini a la calle delimitada al Norte por los Macizos A8 y A3, y al Sur por los Macizos A7 y A4, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo...- Designar con el nombre de Base Antártica Marambio a la calle delimitada al Este por los Macizos A3, A1 y A5, y al Oeste por los Macizos A6, A7 y A8, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, proyecto presentado por los vecinos donde indican los nombres de las calles, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con la ausencia de la concejala Laura Ávila.

7 - D.E.

- XI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 466/2020, expediente 86/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 466, solicitud del barrio Identidad Fueguina, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 466, proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de obras públicas 2020, la ejecución del cordón cuneta y asfalto de las siguientes calles:

- a. Lucinda Otero;*
- b. Antenor Pincol;*

- c. Carlos Romero;
- d. Mario Cabrera;
- e. Juan C. Ampuero LLanes;
- f. Pablo Basilio Rodríguez.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realice la recolección de residuos domiciliaria en el barrio Identidad Fueguina.

Artículo 3°.- Solicitar al señor intendente municipal que, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), se extienda el recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos en el sector del barrio Identidad Fueguina, definiendo el recorrido que beneficie de la mejor manera posible a los vecinos del sector.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de crear una plaza de juegos y un playón deportivo en el sector del espacio verde identificado catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 1 de esta ciudad.

Artículo 5°.- Adjuntar nota reclamo de los vecinos, asunto 466/2020, ingresado a este Concejo con fecha 09 de septiembre del 2020.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 523/2020, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 523.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 523, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Designar con el nombre Ancilla D’Agostino de Henninger a la calle delimitada al Norte por el Macizo 76A, y al Sur por el Macizo 76, de la Sección C, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esta es una antigua pobladora de nuestra ciudad. En lugar de la calle que se elige tiene que ver con ese lugar donde vivió esta vecina durante muchos años, y una de las primeras llegadas también a Tierra del Fuego; que es justamente donde se encuentra el edificio municipal. En ese lugar vivió esta persona.

Por eso familiares, amigos, vecinos y antiguos pobladores...

Y tiene una amplia trayectoria esta vecina que ha sido presidente de la Asociación de Residentes Italianos. Ha tenido una larga trayectoria representando a nuestra ciudad en distintos lugares de la Argentina y del mundo.

Por eso es que, cuando los vecinos acercaron este proyecto, lo tomamos y lo pusimos sobre tablas. Justamente para mencionar.

Sin duda que la familia Henninger es una familia destacada de esta ciudad, que ha tenido una trayectoria impresionante en nuestra ciudad; colaborando con el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad. Y sin duda que, en el caso de la vecina, ha sido importante estos años que ha estado en nuestra ciudad.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HERNÁNDEZ (Asunto 462/2020, expediente 7/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación.
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 462.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 462:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Hernández, en relación a su proyecto de ordenanza referente a constituir la Oficina de Recupero de Daños, que fuera presentado mediante Asunto 29/2020, el cual fue analizado en la Comisión de Legislación e Interpretación y le fuera remitido, oportunamente, al Departamento Ejecutivo Municipal para que emita opinión al respecto.

En tal sentido, el Departamento Ejecutivo Municipal remite a este Cuerpo deliberativo la Nota S.L. Y T. N° 59 del corriente año, en la cual considera que lo establecido en el proyecto de ordenanza se encuentra alcanzado en las misiones y funciones de la Secretaría Legal y Técnica establecidas mediante Ordenanza Municipal N° 4976, Anexo X.

Se adjunta a la presente copia del Asunto 376/2020.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

8 – D.P.

- XIV -

Asunto 508/2020 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas... Proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 508/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2°.- El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica funcionará como cuenta especial en la jurisdicción infraestructura y se destinará al financiamiento del techado y refacción de la pista de patinaje ‘Tachuela Oyarzún’ a efectos de adecuarla como pista olímpica, acorde lo exigen las normas internacionales.

Artículo 3°.- El Fondo de asignación específica...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar que este asunto sea tratado como último tema, para hacer una pequeña corrección.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración de los señores concejales pasar como último tema el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

Asunto 513/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 513/2020, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN
AL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN G, MACIZO 39, PARCELA 5
(Asunto 514/2020, expediente 65/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 514/2020, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 514/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado catastralmente como Sección G, Macizo 39, Parcela 5 propiedad de la señora Ana Guillermina Araque.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XVII -

**EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA OBRA SITA EN LA PARCELA
2, DEL MACIZO 1 C, DE LA SECCIÓN D
(Asunto 515/2020, expediente 103/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 515/2020, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 515.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 Retiro Frontal, Zonificación R2 y al artículo V.3.2 de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la obra sita en la Parcela 2, del Macizo 1 C, de la Sección D, propiedad del señor Francisco Solano Rojas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XVIII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3967 ANEXO I A LA PARCELA 21, MACIZO 5E
SECCIÓN Q, SOBRE CALLE CARLOS FUENTEALBA 4625
(Asunto 516/2020, expediente 62/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 516/2020, se aconseja proyecto de ordenanza.
Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 516/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967 Anexo I, indicadores urbanísticos, FOS - FOT y retiro contrafrontal mínimo a la parcela identificada catastralmente como Parcela 21, del Macizo 5E de las Sección Q, sobre calle Carlos Fuentealba 4625; según Anexo I que corre a la presente.

Artículo 2°.- Autorizar a dicha parcela a un FOS de 0,70 y FOT 1,20.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROBINSON VARGAS
(Asunto 517/2020, expediente 52/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 517/2020, se aconseja minuta de comunicación.
Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 517.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Robinson Vargas, con relación al Asunto N° 420/2020 mediante el cual se solicita excepción al artículo VII.1.2.1.2 (R2) residencial densidad media/baja del Código de Planeamiento Urbano, para la obra sita en Intendente Adolfo José Cano N° 931.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el pedido de excepción deberá iniciarlo ante la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y posteriormente elevar los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XX -

**ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 518/2020, expediente 139/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 518/2020, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 518.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 919/2020 de fecha 29 de junio del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, por medio de la cual se establece con el nombre 'Adela Ester Fernández' al pasaje peatonal situado en la calle Tãn, en el barrio Akar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PACHECO
(Asunto 519/2020, expediente 5/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasmaos al asunto 519/2020, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 519/2020, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Sebastián Pacheco, con relación al Asunto N° 27/2020 mediante el cual se solicita excepción en el comercio Caramelitos, sito en la calle Kuanip 1219, referente al acceso al local.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el pedido de excepción deberá iniciarlo ante la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y posteriormente elevar los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

Asunto 520/2020 - Se remite para conocimiento de bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 520/2020, se aconseja para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
(Asunto 521/2020, expediente 99/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 521/2020, se aconseja proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 521.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentista de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III de la presente.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el relevamiento y adecuar el plano a través del área de catastro con los frentistas del Macizo 17 sobre calle Las Aljabas Este para anexar a los predios.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es el proyecto de barrio Ecológico.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -

Asunto 472/2020 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 472/2020, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 472.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Prohibir la comercialización de los hisopos y/o cotonetes que contienen material plástico de solo uso.

Artículo 2°.- En el caso de que los o las titulares de los locales comerciales no hagan respetar el contenido de la presente, y con independencia...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito que este quede como último tema. Habíamos quedado en la Labor Parlamentaria con algunas modificaciones.

Así que lo dejamos como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

MUESTRA DE ARTE ‘LA CALLE ES MÍA’ (Asunto 473/2020, expediente 23/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 473/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 473/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra de arte ‘La calle es mía (COVID 19)’, realizada por el profesor y artista Elissamburu Javier.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

Asunto 474/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 474/2020, se aconseja enviar para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

Asunto 475/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 475, se aconseja enviar para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE LA PARCELA 24I, MACIZO 119,
SECCIÓN D**

(Asunto 503/2020, expediente 533/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 503/2020, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 503, proyecto de ordenanza.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m²), superficie aproximada, del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 24i, del Macizo 119, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- La fracción identificada en el artículo precedente quedará incorporada por aplicación del presente instrumento al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N° 5082.

Artículo 3°.- La superficie de espacio verde desafectada en el artículo 1° del presente instrumento, quedará compensada en la zona de intervención identificada en la Ordenanza Municipal N° 5082 como sector B.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila... perdón, concejala Mariana Oviedo. Disculpe.

10 – D.P.

SRA. OVIEDO.- Desde ya adelantamos, o sea, que queremos acompañar todo lo que viene a beneficiar... en beneficio de los vecinos. El tema es que en el articulado no figura que va a ser una calle. Esto va a ser para la apertura de calle. Si podríamos incorporar expresamente que es para la apertura de calle y además, no sé si se puede especificar de qué forma se va a cuidar ese espacio para que no sea ocupado por otros vecinos y que realmente se le dé el uso que se le tiene que dar.

Si se puede agregar por lo menos lo de la calle para que quede más claro, porque hay muchas dudas. Los vecinos por ahí no tenían mucha claridad en este asunto y como estuvo... en realidad estuvo la Audiencia Pública y bueno, no pudieron sacarse algunas dudas. Por lo menos que quede especificado que es para la apertura de calles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señora concejal, en los fundamentos está especificado que es una calle. El tema es que si tenemos que modificarlo, tenemos que volver el asunto a comisión.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- ...por ahí para agregarlo. Yo digo porque daría más claridad.

- XXX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 18.

- A la hora 12 y 25

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y veinticinco se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí estábamos tratando justo el asunto 503, ya se salvaron las dudas así que estamos en condiciones de llevarlo a votación.

Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura leído por el secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- XXXI -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 214/2019 DE SOLICITUD DE TAREAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO EL PROGRESO
(Asunto 468/2020, expediente 166/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de Forja, del concejal Juan Manuel Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 468/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 468.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD 214/2019, notificada mediante Nota N°333, despachada en fecha 02/07/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal realice tareas de mejoramiento en el barrio El Progreso, según el siguiente detalle:

- 1) reparación de las escaleras ubicadas entre las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, la primera a la altura del cañadón y la otra en la intersección con la calle Carlos Darwin;*
- 2) mantenimiento de la red de iluminación de las escaleras previamente mencionadas;*
- 3) realizar tareas de limpieza y desmalezamiento en los espacios verdes;*
- 4) mejoramiento y puesta en valor de la plaza ubicada sobre la calle Monseñor José María Scriva al 1600;*
- 5) resolver los problemas de escurrimiento y pérdidas del sistema pluvial en la plaza mencionada en el ítem n° 4;*
- 6) gestionar la resolución del problema de escurrimiento de aguas superficiales que terminan en la calle José María Castiñeira de Dios, mediante pavimentación y ejecución de pluviales.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Bueno, acá nos encontramos una vez más con la imposibilidad que tiene este Cuerpo deliberativo para poder llevar adelante información que nos piden los vecinos respecto a distintos sectores. En este caso ya habiendo presentado una resolución, no habiendo tenido absolutamente ninguna respuesta y de vuelta visitando al barrio, recorriéndolo y reuniéndonos con la comisión.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un sector que es un espacio público donde se encuentra una

plaza en condiciones absolutamente deplorables; muy cerca de este espacio se encuentra la escuela Kayú Chénèn, utilizan este espacio, lo utilizan como pueden -además de ser utilizado por los chicos del barrio-; no tiene acceso para personas con poca movilidad. Los juegos se encuentran absolutamente deteriorados.

Por eso me parece importante que, mucho más allá de las intenciones y los trabajos que se están llevando adelante en función de servicios, reparaciones, en la ciudad de Ushuaia se pueda tener en cuenta no solamente la respuesta que necesita el Concejo Deliberante, que no es otra cosa que transmitir lo que nos muestran, lo que nos dicen, las inquietudes de los vecinos, poner rápidamente en marcha los mecanismos necesarios para que a través de Servicios Públicos se pueda poner en valor un espacio que, vuelvo a repetir, no solamente es utilizado por los vecinos del barrio sino también por la escuela Kayú Chénèn, que merece su puesta en valor para que pueda ser aprovechado en su totalidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración... por supuesto, acompañando, concejal, el requerimiento suyo.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD N° 338/2019
(Asunto 469/2020, expediente 166/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 469/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 469/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 338/2019, notificada mediante Nota N°558, despachada en fecha 04/10/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, proyecte y ejecute a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y las demás áreas correspondientes, los trabajos necesarios para la refuncionalización de la ‘Plazoleta Infantil’ del barrio ‘El Progreso’, emplazada en la intersección de las calles Monseñor Scriva y Gobernador Carlos Monetta, en el predio que se identifica bajo nomenclatura catastral como Sección D, Macizo 68B, Parcela 02, de forma que dicho espacio, perímetro, ingreso y mobiliario se adecuen al uso recreativo de niños y niñas con autismo, síndrome de asperger, discapacidad visual, motora o cognitiva, transitoria o permanente, y todo otro cuadro que demande condiciones especiales de equipamiento adaptado.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No voy a explayarme demasiado porque acabo de hablar sobre este tema y está relacionado directamente con el asunto 468.

Lo que sí quiero recalcar y destacar que estamos hablando de otro pedido de informe a través de una resolución, que es la 204, mediante nota 333/2019. Lo que quiere decir que, respecto a ese sector, no solamente hemos presentado resoluciones... una resolución respecto a este tema, sino que hemos presentado dos, esta sería la tercera, por cada uno de los sectores. Esperemos que el Ejecutivo de alguna manera pueda entender, pueda comprender y pueda tener la solidaridad con los vecinos de la ciudad de Ushuaia, porque la verdad que me parece una falta de respeto

absoluta no dar respuesta al Concejo Deliberante respecto a los pedidos de los vecinos; para eso hay que recorrer la calle. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 477/2020, expediente 705/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, el concejal Garramuño y la concejala Oviedo.

Asunto 477/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 477/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a desarrollar trabajos de puesta en valor en el espacio recreativo ubicado en la intersección de las calles Gobernador Paz y Gobernador Godoy, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) reparación y/o renovación de juegos infantiles;*
- b) colocación de alambrado perimetral de seguridad;*
- c) colocación de bancos;*
- d) reparación y/o colocación de luminarias para brindar mayor seguridad a quienes concurren al lugar.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 478/2020, expediente 113/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 478/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 478/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo el desarrollo y estado actual de los siguientes programas:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA - denominado Fondo para el Medio Ambiente Global -GEF 7- impacto para ciudades sostenibles;*
- b) ‘Ciudades Sustentables’ del Ministerio Nacional de Ambiente y Desarrollo Sustentable.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 479/2020, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 479/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 479/2020.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación y/o reparación de los espejos parabólicos ubicados en las intersecciones de las calles Don Bosco y Gobernador Paz; 25 de Mayo y Gobernador Paz; 9 de Julio y Gobernador Deloqui; y Leandro N. Alem y San Luis.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación en los espejos parabólicos de la ciudad, de una placa de policarbonato transparente que recubra los mismos a fin de evitar su deterioro y/o rotura.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 480/2020, expediente 942/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 480, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 480.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a desarrollar una serie de trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en el barrio Mirador del Beagle, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) mantenimiento de las calles en la temporada invernal y riego durante la temporada de verano;*
- b) mantenimiento de cloacas y pluviales para evitar desbordes y roturas;*
- c) incorporación del barrio al próximo pliego licitatorio del servicio de recolección de residuos;*
- d) colocación de guardarrail en todas las arterias donde resulte necesario para resguardar las viviendas y la seguridad de peatones y conductores;*
- e) campañas de concientización e información sobre tenencia responsable de mascotas y sanciones por incumplimiento a las normas vigentes;*
- f) reparación y mantenimiento de escaleras de uso común, colocación de luminarias;*
- g) plan de reordenamiento de la circulación vial para garantizar el acceso de los servicios de emergencias (ambulancia, bomberos) estableciendo la prohibición de estacionamiento donde resulte necesario para evitar la ocupación de ambos márgenes de la calzada;*
- h) retiro de material chatarra (vehículos abandonados en la vía pública) en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5122;*
- i) incorporación de señalización indicativa de nombres de calles;*
- j) colocación de muro u otro elemento de contención en la cisterna de agua emplazada en la calle Las Prímulas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

13 - D.E.

- XXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 481/2020, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 481, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 481.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ampliar y reparar el sector peatonal que corre paralelo a la avenida Perito Moreno a la altura de los Macizos 127 y 128 de la Sección F, permitiendo así el normal uso y continuidad de un paso peatonal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo

SRA. OVIEDO.- Gracias, señor presidente.

Para que los vecinos, por ahí que no se ubican, tomen conocimiento de que estamos hablando de la ruta, abajo de “La Bolsita”, en ese sector es bastante complicado transitar. Por eso estamos pidiendo que evalúen la posibilidad de mejorar las condiciones, más que todo por el tema “seguridad”, porque la verdad es que es una zona bastante peligrosa para transitar en vehículos y caminando ni hablar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD
(Asunto 482/2020, expediente 767/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 482/2020, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 482, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora ministra de salud de la Provincia, Judit Di Giglio, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de incorporar la extracción de sangre en los Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Ushuaia, con el objeto de descentralizar la alta demanda del Laboratorio del Hospital Regional de Ushuaia y ampliando los alcances de los servicios ofrecidos en los CAPS en los barrios de nuestra ciudad.

Motiva la presente el antecedente de la ciudad de Río Grande, donde en el año 2018 se puso en marcha el servicio de extracción de sangre en los CAPS, acercando el servicio de laboratorio a los barrios. Ante la solicitud de un sector de la sociedad, hacemos llegar a usted la propuesta que tiene por objeto beneficiar a toda la comunidad, en tiempos donde el cuidado de nuestra salud adquiere mayor preponderancia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO

(Asunto 484/2020, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 484, proyecto de minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 484, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Silvio Bocchicchio, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de generar un nuevo protocolo preventivo y de seguridad contra el COVID-19 para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros, que comprenda las necesidades y demandas de personas con discapacidad motriz que necesitan acceder a las unidades afectadas al servicio a través de la puerta delantera.

Motiva la presente el reclamo histórico de la comunidad respecto de la falta de accesibilidad y de adaptación de las unidades del transporte público colectivo de pasajeros en nuestra ciudad, aspecto que consideramos debe primar en la toma de decisiones, para garantizar el acceso a este servicio esencial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Con este tema, en realidad, pedimos que se tome las medidas para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, que puedan ingresar por la puerta de adelante. Sé que el municipio está trabajando ahora en esto, porque nosotros habíamos presentado ya el proyecto... en realidad nos hacemos eco de un pedido de vecinos.

Es importante, por ahí, tomar en cuenta que ya se les hace muy difícil ingresar, por lo menos darle la posibilidad de que lo puedan hacer por la parte de delante de los colectivos.

Y no olvidarnos que también tenemos que avanzar con el tema de las unidades adaptadas, ¿verdad?, es algo que si o si tenemos que dar un paso con eso porque la verdad que ya ha pasado el tiempo y es un compromiso que tenemos que cumplir

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 530/2020, expediente 161/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del Orden del Día dos asuntos.

Son dos resoluciones, el número 530 y 531.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 530/2020 y el asunto 531/2020 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 530/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 530/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre las acciones desarrolladas en el marco de la Comisión

Municipal de Box creada mediante Ordenanza N° 5418, y copia de la reglamentación de la misma.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

14 – D.P.

- XLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 531/2020, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 531/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 531/2020.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de generar espacios de estacionamiento vehicular a 45 grados en la margen sur de la calle Perito Moreno a la altura del 1200, en el tramo comprendido entre las calles Gendarme Argentino y 2 de Abril, dentro del espacio donde actualmente se encuentra el boulevard que separa dicha arteria de la avenida homónima.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**EMPRENDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE HONGOS Y BROTES COMESTIBLES LOCAL
ATAMA
(Asunto 441/2020, expediente 55/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos al asunto del Frente de Todos, Partido Justicialista.

Asunto 441/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 441.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declárese de interés municipal el ‘Emprendimiento de producción de Hongos y Brotes comestibles local Atama’, que se encuentra ubicado en Costa de Laguna 1490, de la ciudad de Ushuaia, y lo lleva adelante el señor Fernando Miguel de Antueno, titular del DNI 35.162.281.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA, CULTURAL Y PEDAGÓGICA –
RULOEDUCATDF.COM.AR.
(Asunto 457/2020, expediente 58/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto quinien... perdón, 457/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 457/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la plataforma virtual, educativa, cultural y pedagógica – ruloeducatdf.com.ar.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, la verdad, primero y principal, felicitar a Ignacio Quiroga y Catalina Gaitán, que son hermanitos. Donde la verdad no los podemos traer por el tema del Covid. Es muy sabroso, muy delicioso lo que hacen ellos con la lectura. Empezaron con un juego, donde la hermana lo adaptó y lo hizo virtual. Tienen una plataforma virtual, tienen un libro que es Rulo Educa. Después se los voy a compartir, la verdad, es muy delicioso.

Y si me permiten, hicieron unas palabritas, si las podemos pasar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, ningún problema.

**- XLIV -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hacemos un cuarto intermedio...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, mientras preparan la edición, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 49.

15 - D.E.

- A la hora 12 y 50:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Ahora sí, le pedimos al equipo de comunicación si podemos proyectar.

- Se proyecta video.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- La verdad que esos chicos incentivan a que lean, y como arrancó como un juego y después lo llevaron a la página virtual, hicieron el libro -que ahí al concejal se lo acercamos- después seguramente vamos a acercarnos más.

Felicitarlos, ¿no?, que desde tan niños quieran incentivar la lectura y de la manera en que lo hicieron. Los invito después a ver la plataforma virtual que es fantástica.

Así que bueno, más que agradecerles a los chicos que salieron y felicitarlos, ¿no? Y gracias a los concejales por acompañarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, hacemos extensivas las felicitaciones a los chicos.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -
DENOMINACIÓN DE CALLE
(Asunto 458/2020, expediente 48/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 458, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 458.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Denominar ‘Germán Ruíz’ a la calle sin salida que nace en la calle 12 de Octubre y está delimitada por las Parcelas 2, 5, 6, 7d, 11, 12 y 16c, del Macizo 42, de la Sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Incorporar la denominación precedente al Nomenclador de Calles de la ciudad de Ushuaia, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

16 – D.P.

- XLVI -
**SUB-COMISIÓN DE HIJOS E HIJAS DEL CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS EN
USHUAIA, “HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS”**
(Asunto 459/2020, expediente 57/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 459, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 459.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Sub-Comisión de hijos e hijas del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, denominados ‘Herederos de la Causa Malvinas’, que tiene como objetivo principal Malvinizar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, la verdad, bueno, la causa Malvinas todos la llevamos, más los que vivimos en Ushuaia muy adentro. Quiero felicitarlos a la comisión, a los hijos de... Herederos, ¿no?, de Malvinas y invitarlos, y que cuenten seguramente con todos los concejales, con los vecinos de la ciudad y de la Provincia, porque es una causa justa. Y ellos tomarán la posta y seguramente los hijos y nietos seguiremos con esta iniciativa, ¿no?

Así que gracias y felicitarlos también a los chicos de la Subcomisión de Herederos de la Causa Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LOS
PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA”
(Asunto 487/2020, expediente 62/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 487/2020, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 487/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Crear el ‘Programa de Promoción y Difusión de la importancia de los primeros 1000 días de vida’.

Artículo 2°.- Definición. Los llamados ‘primeros 1000 días de vida’, abarcan los 270 días de gestación, los 365 días del primer año de vida y los 365 del segundo año y representan el momento más importante en la vida de una persona, por ser una ventana inexorable y una oportunidad irreplicable en cualquier otra etapa de la vida, para el desarrollo cognitivo, del lenguaje y de las destrezas sociales y emocionales de las personas.

Artículo 3°.- Objetivo. La presente Ordenanza tiene por objetivo promover y difundir, la importancia de los primeros 1000 días de vida y la incidencia de los mismos sobre el resto de nuestra vida, destacando el impacto de la alimentación de la persona gestante sobre el feto, la importancia de la lactancia materna durante los primeros dos años de vida y de la vacunación completa y oportuna.

Artículo 4°.- Finalidad. El presente programa, pretende promover hábitos saludables de alimentación y crianza, desde la gestación, para la construcción de infancias sanas y libres y sociedades más justas y equitativas, contribuyendo así al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida de la sociedad,

A esos efectos, busca generar conciencia sobre:

- a) los efectos de la nutrición y la alimentación saludable de la persona gestante y lactante, sobre la salud y desarrollo del niño o niña;*
- b) los beneficios de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses de vida y su continuidad hasta los dos (2) años, acompañada de una alimentación complementaria adecuada;*
- c) la importancia de una crianza activa y de la vacunación efectiva y oportuna.*

Artículo 5°.- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, este proyecto de ordenanza que me gustaría pedir el acompañamiento a todos los concejales sobre todo es para prevenir las enfermedades futuras por la buena alimentación, la vacunación como se leía recién, enfermedades también como por ejemplo la obesidad, la diabetes, la hipertensión, que son después las que estamos luchando permanentemente una vez que ya está establecida la enfermedad.

Entonces para un método más de prevención es este programa que se puede crear desde la Municipalidad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Desde ya celebro y voy a acompañar a la concejala Ávila en este pedido. Lo que sí, aprovecho la oportunidad. Nosotros en marzo pedimos por el tema del kit de nacimiento, pedimos un informe. La verdad que no recibimos nada, lo que sí recibimos es la queja todavía de muchas vecinas que no pueden comunicarse, que no pueden acceder, y sería importante y acompañando el pedido de la concejala, que también cumplamos con lo que ya tenemos establecido, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLVIII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5131
(Asunto 532/2020, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para el ingreso del asunto 532, que es la modificación de la Ordenanza Municipal 3843.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 532/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 532/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 532.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 5131, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 15.- Quedan exceptuados del pago del costo de la demarcación y señalización, y de la tasa mensual mencionada, las entidades públicas previstas en la reglamentación vigente, las personas con discapacidad, previstas en el artículo 5° y aquellas fundaciones y asociaciones civiles que asistan, trabajen y trasladen personas con discapacidad y/o movilidad reducida’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

17 - D.E.

- XLIX -

**OCTUBRE, EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA
(Asunto 488/2020, expediente 294/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 488/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 488/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘Octubre, el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama’, una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 2°.- La presente resolución dispone iluminar de color rosa el exterior de edificios públicos desde el 17 de octubre hasta el 21 de octubre del corriente año en conmemoración del ‘Día Internacional de Lucha contra el Cáncer’, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos. Atraer la atención al público, con el fin de concientizarlos en la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

Artículo 3.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4 °.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 489/2020, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 489, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 489.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que designe con el nombre Matilde Vernet y Sáez a una calle de la ciudad de Ushuaia que actualmente se encuentre sin nombre, de la urbanización General San Martín, como un sentido homenaje a la primera persona que nació en las Islas Malvinas y como reafirmación del reclamo de soberanía argentino sobre nuestras Islas.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe, deberá dar difusión acerca de la denominación de la calle individualizada, con la correspondiente información acerca de quién fuera Matilde Vernet y Sáez.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, pedir que se transforme en un proyecto de resolución para el Ejecutivo, eso por un lado.

Y por otro lado, recién leímos la modificación de la ordenanza, que es la incorporación de otro asunto, que era de la modificación de la Ordenanza 5131, que refiere a los estacionamientos. Esa también es otra incorporación que necesitaba pedir, pero yo la que había pedido es la de la 3843 sobre tablas.

Si la podemos pedir...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, lo que hace referencia, se ingresó el asunto 532, que es sobre el estacionamiento; pero el asunto que la concejala hace referencia es el 533, que no tiene estado parlamentaria ni ingresó.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Exacto.

Vamos, señores concejales... Primero vamos a aprobar el asunto 489, lo pongo a consideración, que tiene que ver el proyecto de ordenanza se transforma en resolución.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, reconsiderar el 532...

SRA. ÁVILA.- Pedir que ingrese en estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí... y leer el proyecto de ordenanza que va relacionado con el proyecto de ordenanza 3843.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto 533 no está ingresado, el 532 está aprobado. Y lo que dicen el 532 y 533 son cosas totalmente distintas

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Primero, no vamos a acompañar el ingreso de este pedido, sino que queremos que tome todos los pasos parlamentarios que tiene. Estamos autorizando a que se dé título de propiedad al decreto de adjudicación, donde no hay infraestructura de servicios.

Acá estamos cambiando todo lo que es la normativa de la 5055 y todo lo que hay para atrás; estamos tocando lo que es Carta Orgánica. Lo que pasa... traerlo sobre tablas y tratarlo nos parece una barbaridad, porque estamos cambiando todo el marco normativo que tiene la entrega de terrenos fiscales. O sea, el día de mañana cualquier terreno se va a poder entregar, se va a poder adjudicar y se le va a poder dar el título de propiedad.

La verdad que lo consideramos hasta peligroso.

18 – D.P.

Así que desde esta banca no vamos a acompañar el ingreso fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, tenía mal anotado el asunto, pero era la ordenanza, la modificación de la ordenanza.

El pedido para que ingrese y entre en estado parlamentario es justamente la modificación de una ordenanza, una ordenanza ya existente, pero que le va a permitir a todos estos vecinos que están fuera del alcance de esta ordenanza poder acceder a los créditos Procrear. Y nos parece muy importante que podamos tener... que estos vecinos y vecinas puedan tener el acompañamiento del Cuerpo deliberativo, porque en definitiva a quienes no estamos pudiendo dar solución es a los vecinos y a las vecinas que están esperando este crédito tanto tiempo, en donde por cinco años o cuatro años en este sentido, desde la gestión de Macri no se hizo nada con estos créditos. Entonces poder solicitar el acompañamiento para poder ingresar y darle estado parlamentario y su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para aclarar y cito textual la ordenanza que se quiere incorporar fuera del Orden del Día:

“Modificar artículo 1º de la 3843, que quedará redactada de la siguiente manera:

‘Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar decretos de adjudicación y posterior emisión de los títulos de propiedad de los predios fiscales ubicados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia que no cuenten con infraestructura de servicios’.

Acá estamos modificando algo grave, se va a empezar a entregar o se pretende entregar servicios... perdón, terrenos que no cuenten con los servicios mínimos que establece la Carta Orgánica Municipal. O sea lo que se está pretendiendo es que se le dé el título de propiedad, que no tenga esos dos servicios básicos de la Carta Orgánica Municipal.

Creo que es hasta ilegal esta modificación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Sí, coincidiendo con las palabras y los argumentos del concejal Garramuño, nosotros vamos a solicitar que se remita a comisión. Entendemos que no es la forma, la manera, creemos que debe llevar un debate, que sea a corto plazo, porque la verdad como dijo la concejala Ávila, existe necesidad y esa necesidad es urgente, es coyuntural, debe ser atendida. Pero me parece que apresurarnos a la autorización de entrega de título de propiedad sin contar con los servicios que marca la Carta Orgánica Municipal sería no solamente un error, sino también que estaríamos incurriendo en la ilegalidad dentro del marco legal que marca la Carta Orgánica.

Sí, se podría adelantar -deberíamos igual discutirlo en comisión- quizás una preadjudicación de terreno.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Sí, sí, sí, ¿ya lo tienen?

Solicito que se gire a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, para clarificar un poquito, primero el asunto todavía no ingresó y si ingresa hay dos pedidos, un tratamiento sobre tablas y el otro que se gire a la comisión para mayor tratamiento.

La necesidad existe, esto es tal cual. Quiero fundamentar un poquito también esta situación que ya la hemos padecido en años anteriores, en otras ocasiones. Se trató de dar en su momento títulos condicionados a efectos de poder avanzar y hacer esa salvedad, digamos, crediticia que muchas veces los bancos, cualquiera para construir solicitan o el mismo Banco Hipotecario, bueno todas estas situaciones. Es cierto que la Carta Orgánica, el artículo 51, inciso 3) establece determinadas cosas.

Lo que podemos hacer es lo siguiente, si les parece, concejala, es ingresar el asunto y poderlo girar a la comisión o darle un tratamiento específico con fecha de sesión especial si les parece, a efectos de evacuar todas las dudas necesarias. Entiendo que hay muchos vecinos que están pendientes del título de propiedad, en su gran mayoría tienen que ver justamente para vivienda unifamiliar. Pero bueno, yo recuerdo que en el año 2008-2009 se otorgaron títulos condicionados, que después tuvimos algunos inconvenientes con la justicia a efectos de rediscutir el tema.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, sí podemos ingresarlo y dejarlo como uno de los últimos temas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

19 - D.E.

SRA. OVIEDO.- Era para decir: obviamente que todos queremos solucionarles los problemas de los vecinos. Sabemos que la ciudad, en cuanto a lo que es terrenos, está bastante complicada ya, creo que tenemos que actuar con responsabilidad.

No podemos tomar... o sea, tenemos que escuchar a los vecinos, ustedes dicen "Si, los vecinos necesitan la solución". Tenemos que ver si ellos quieren esta solución. Que, en realidad, para nosotros esto no estaría siendo una solución, estaría siendo un problema.

Así que me parece importante que los vecinos puedan venir a exponer también su punto de vista.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 533 para ser tratado sobre tablas y que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, señor secretario.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.*

- *Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de votar, señores concejales, señor secretario, yo digo, en el último de los casos, lo que podríamos hacer, señores concejales, pido una reconsideración a efectos de que ingrese y que pueda ser girado a una comisión en el último de los casos. Si no tenemos que estar tomando estado parlamentario en la próxima sesión así que yo voy a votar por la afirmativa.

No tenemos los dos tercios, por eso no ingresa, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- El asunto ya fue tratado, quedó en la próxima Labor, se tendrá que ingresar con el tratamiento que corresponde porque si se ingresaba y se giraba a comisión era un tema.

Se ve que se quiso imponer nuevamente algo tan delicado y no ingresa. A veces antes de imponer hay que consensuar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- La verdad que a mí me llama la atención el doble mensaje que se da desde el sector del partido de FORJA y del MPF. Porque hoy arrancamos la sesión donde el concejal Romano leyó un petitorio de unos vecinos del Movimiento Barrios pidiendo solución habitacional, y que no estemos a la altura de esta situación... Nosotros tenemos la herramienta para estos vecinos y se la estamos negando.

Entonces, estaría buenísimo que den la cara a los vecinos y que no -por un lado- agiten a los vecinos, a angustiarnos, a buscar un lugar donde no pueden tener herramientas, y cuando tienen la posibilidad de tener herramientas y de darles soluciones no se las dan.

Nada, eso nomás quería decir, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para decir, ya que ha nombrado al Movimiento Popular Fueguino, “doble moral”, no sé de qué doble moral habla. Yo pregunto “la doble moral” cuando prometen los quinientos terrenos y ya pasaron más de cuatro años y no dieron ningún terreno con servicios.

Donde prometen continuamente que la Urbanización San Martín va a tener los servicios que van a ser entregados, donde continuamente todos los años el Presupuesto Municipal se fondea para urbanizar este sector y no lo hace. Que los vecinos recurren hacia nosotros, a los bloques opositores para que pidamos explicaciones al Ejecutivo de qué está pasando.

Y ahora con el agravante que el oficialismo quiere ingresar un tema agarrado de los pelos, para legalizar la entrega de terrenos sin servicios, ¿y la Carta Orgánica? Y la Carta Orgánica que quede en la biblioteca.

Acá hay que respetar un poquito la normativa que tenemos vigente, y la normativa que tenemos vigente es para entregar terrenos habitables, y no dar terrenos que son inservibles o que le generan un problema, justamente, a los vecinos.

Quiero también remarcar que una de las grandes usurpaciones que está sufriendo la ciudad de Ushuaia es bajo esta gestión.

20 – D.P.

No sé donde está la doble moral, concejal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Justamente por eso decimos que tenemos que trabajar con responsabilidad este tema, porque es un tema muy sensible. Hemos visto cómo viven los vecinos y la verdad que no podemos seguir trabajando de esta forma; hay que ordenarse, hay que darles una solución real. Y... O sea, doble moral nada; nosotros queremos que los vecinos vivan...

Y cuando se entreguen terrenos o cuando se otorguen terrenos tienen que ser en las condiciones básicas. No puede ser que se quieran entregar terrenos sin los servicios. No quiero pensar lo que va a pasar en unos años más. Si hoy estamos como estamos no quiero pensar lo que se puede venir.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para responderle a la concejal Laura.

Nosotros no tenemos un doble discurso desde el sector de Forja o desde el bloque de Forja. Nosotros entendemos y el petitorio que hemos leído de los barrios no tiene que ver con que revoleemos terrenos a cualquiera, a mansalva, a los que ya están, a los que tienen un canon de uso, a los que quizás de alguna manera tuvieron que resolver su situación habitacional, porque el estado municipal no ha podido hacerlo. No hablo de este Estado municipal, hablo de muchísimos que han pasado, porque esta es una cuestión de hace años, muchos años. Los que vivimos hace más de cuarenta años en la ciudad de Ushuaia lo conocemos y lo sabemos.

Entonces me parece que corresponde, me parece que es apropiado poder respetar la Carta Orgánica para poder respetar a los vecinos y no generar un problema. Como ya ha pasado en otras ocasiones, eh. Y no lo sé yo, lo saben todos. Como ya ha pasado en otras ocasiones.

Entonces si vamos a solucionar un problema con otro problema, me parece que vamos a estar equivocándonos dos veces.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señores concejales, concejalas, la verdad que el tema habitacional es todo un tema. Yo más allá de los fundamentos de cada uno, no es menos cierto que hemos tenido serios problemas en esta ciudad y que esos problemas que tuvo o que tiene la ciudad tienen que ver con una crisis habitacional.

Y también me tengo que remitir, sino pareciera que la concejal presenta un proyecto que no tiene un destino específico. Y yo les quiero aclarar que la ciudad tiene este problema, esta crisis habitacional, por culpa del Estado, no por culpa de los vecinos. Culpa del Estado que cerró el registro de tierras.

Y que durante siete años no entregó un solo terreno. Culpa del Estado que empujó a los vecinos a tomar decisiones que no corresponden y que esos problemas hoy los tiene que resolver el Estado. Esos problemas, esas ocupaciones que este Concejo Deliberante ha de alguna forma encarado todo lo que tiene que ver las tramas urbanas. A partir de las tramas urbanas las adjudicaciones de estos terrenos.

Y no es menos cierto que Andorra es consecuencia de esa crisis habitacional; es consecuencia de haber cerrado el registro de tierras. Es consecuencia el caso de las Barrancas del Pipo, es consecuencia el Escondido, es consecuencia justamente de esa decisión.

Sin ánimo de culpar ni mucho menos, pero es el Estado el que ha tomado decisiones en su momento y es el Estado el que tiene que resolver estos problemas. Esta gestión ha tomado la decisión de desafectar quinientas hectáreas. Esas quinientas hectáreas, gran parte están ocupadas. Y eso significa regularizar a esos vecinos que están ocupando, mientras que en los otros sectores hay que meter mucha inversión para poder otorgar esos terrenos tal cual lo dice la Carta Orgánica y es a eso a lo que nosotros nos remitimos.

Sin duda que este proyecto no... este pedido que hace la concejala Ávila no prospera porque, digamos, tenemos cuatro votos sobre tres y necesitamos los dos tercios.

Así que la moción de la concejala Ávila no prospera. Así que pasamos al...

Tiene la palabra el concejal Oviedo.

21 - D.E.

SRA. OVIEDO.- Ya que se refiere al cierre del registro de tierras, y todo esto, es cierto. La verdad que el Estado falló, siempre falló; se cerró el Registro de Tierras y también se fogoneó el intrusamiento en un montón de barrios, en otras gestiones, ¿no?

El Estado se tiene que hacer cargo, porque hoy -la verdad- yo creo que todos los sectores están mal, incluso los que esperaron como tenían que esperar su solución y están esperando en el San Martín. O sea, no hay nadie que esté contento con el tema de terrenos.

Entonces, tenemos que ver de qué forma realmente le llevamos una solución a los vecinos. No pueden seguir viviendo ni esperando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Ya que al presidente le gusta hablar tanto del cierre de Registro de Tierra de la década pasada, quiero comentarle que una de las mayores urbanizaciones bien hechas se hizo bajo esa gestión.

Segundo, las usurpaciones que existieron en esa época eran fogoneadas por mismos actores políticos y que, también, tanto le gusta hablar señor presidente, le voy a traer imágenes satelitales, que gracias a Dios la tecnología nos da esa posibilidad. La aplicación se llama "Google Earth" y puedes recorrer a través de los años como se fue ocupando los predios irregularmente de la Municipalidad de Ushuaia, se lo voy a traer, del 2007 a la fecha, así ese discurso que vive diciendo del cierre de Registro de Tierras se lo puede guardar en el cajón.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

La verdad que sin ánimo de ser contestatario ni mucho menos. No íbamos a acusar a las gestiones pasadas ni nada por eso, por todo lo contrario; cuando hablamos y decimos que hay que resolver es en función de buscar soluciones en común para los vecinos. No es el ánimo de la crítica por la crítica misma, sino que cuando uno establece un fundamento en función de lo que tiene que ver con la tierra, sin duda que todo esto se vino a resolver en la gestión pasada, porque todo estaba designado como bosque comunal. A partir de allí, sin resolver eso no se pudo solucionar. O sea que estamos hablando de tres años y medio de la desafectación de las quinientas hectáreas.

Sin la desafectación de esas quinientas hectáreas, no se podría regularizar Andorra, no se podría regularizar toda la zona alta, ni mucho menos el San Martín, porque tenían destinos

específicos distintos de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano. El cambio de destino es la utilidad de la tierra para vivienda unifamiliar, a eso me remitía.

Y lo demás, por supuesto, concejal, sin duda que cada uno tiene su punto de vista, defiende su postura. En este caso yo le digo que lo que nosotros estamos tratando es de resolver esta situación, para eso se necesita aprobar trama urbana del Dos Banderas, de varios sectores que todavía no están regularizados. Y para eso necesitamos resolver situaciones de servicio también.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ser muy breve.

Seguramente la desafectación vino a solucionar un tema que ya se había arraigado, que son las ocupaciones irregulares. No lo vino a hacer este Ejecutivo porque después de pasado el tiempo realmente vemos cuál fue el objetivo principal de la actual administración, que fue desafectar solamente para cobrar canon de uso para financiarse, para gastar en otras cosas.

Porque esa financiación, que es a través de los canon de uso, no va con asignación específica, que son las obras para urbanización de las zonas altas.

No vino a solucionar problemas este Ejecutivo, porque cuando se desafectó es donde más prosperó las ocupaciones irregulares a través de punteros políticos, donde después tratan de acomodarse, y tratan de hacer el proselitismo al actual Ejecutivo.

Espero que hagan un cambio de timón. Porque nosotros, desde el Concejo Deliberante, hemos dado todas las herramientas necesarias para que se empiece a solucionar este tema. Realmente el actual Ejecutivo no la está utilizando sino que, vuelvo a repetir, está cobrando canon de uso solamente para financiarse. Las tramas urbanas se aprobaron y se aprobaron hace tiempo, los trabajos no empezaron.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. No vamos a ser contestatarios pero...

Tiene la palabra el concejal Romano.

22 – D.P.

SR. ROMANO.- Me parece que seguir debatiendo es redundante y que todos conocemos y que todos sabemos cuál es la problemática. Basta con salir a caminar los barrios altos, basta con salir... irregulares, por supuesto; con salir a caminar Andorra y otros sectores de la ciudad como el Dos Banderas que merecen por derecho constitucional tener un lugar para vivir. Pero preguntémosle a esos vecinos en las condiciones en las que están viviendo. Y no desde ahora, desde hace mucho tiempo.

Las adjudicaciones que se hicieron en el barrio San Martín. Invitemos a los vecinos del barrio San Martín, a ver qué opinan del tema; invitemos a los vecinos del barrio Escondido, K y D, Dos Banderas, Raíces, Barba de Viejo, La Bolsita. ¿Qué es lo que piensan ellos al respecto?

Ahora, si vamos a hacer demagogia y vamos a entregar papelitos como sucedió, desconozco si alguno de ustedes han podido ver los papelitos que dicen que tienen una adjudicación, una preadjudicación, en donde cobran tasas, en donde cobran impuestos. Yo les voy a alcanzar en algún momento una copia para cada uno. Un papelito.

Y esto no quiere decir que el Ejecutivo no se esté ocupando y preocupando. Esto quiere decir que hay que hacerse cargo de lo que tenemos que hacernos cargo. Esto no es mirar para atrás y rascarle la espalda a la tristeza y el pasado. Esto tiene que ver con lo que tenemos que resolver hoy y hace un momento lo decía, no es a largo plazo, es coyuntural. Tenemos que trabajar inmediatamente a través de los convenios que el Municipio ha llevado adelante; a través de las herramientas que el Concejo Deliberante desde el año 2015 viene entregando al Ejecutivo municipal para llevar adelante nuevas urbanizaciones. Yo las he acompañado.

Avancemos en forma prolija, respetando el medio ambiente, necesitamos una ciudad sustentable, sostenible en el tiempo y con calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda concejal, sin duda que es así, que hay que trabajar. Para eso están los proyectos. Para eso el Concejo Deliberante tiene que tomar las intervenciones, que necesita esas herramientas el Ejecutivo.

Así que, vamos a pasar... Vamos a pasar al asunto...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para cerrar nomas. Sí, que por favor se escuche a los vecinos como estábamos diciendo y que se deje de jugar con esa necesidad porque la verdad es grave. Es grave, preocupante, peligroso, es una cuestión de salud, el estado en el que están viviendo los vecinos. No nos olvidemos que en cualquier momento puede pasar algo grave en cuanto a lo sanitario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Eh, de última yo que soy la autora de la modificación, me gustaría cerrar yo en lo posible.

Eh, que no se olviden de darle la cara a cada uno de los vecinos, porque los vecinos con este problema va a venir a cada uno nosotros. Y díganles la verdad, díganles que estuvieron con las herramientas en la mano para darle solución. El Procrear no salió ahora, ya está de hace un mes funcionando las inscripciones. Así que nada, en este problema los vecinos no solo nos traen a nosotros, a ustedes también les van a traer y cuéntenles que ustedes tuvieron la solución en las manos y no se la pudieron dar. Nada más.

- Piden la palabra los concejales Garramuño y Branca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, concejal Garramuño, por cedérmela; gracias, señor presidente.

Hay una ordenanza, la 3843, que establece en el plan de suelo urbano... Una ordenanza ha sido votada por este Cuerpo, que establece en el plan de suelo urbano poder entregar los terrenos pese a lo que la Carta Orgánica encuadra, dictamina y que tenemos que, digamos, hacer cumplir desde este recinto. Hay una ordenanza ya que existe, la 3843, que establece la posibilidad de, en el plan de Suelo Urbano, entregar los terrenos sin servicios.

Acá, este proyecto de ordenanza, por ahí no llegó a subrayar con el énfasis suficiente, lo más destacable del mismo es la posibilidad de entregarle a los bancos las obligaciones cumplidas de las personas que tienen un terreno. Ni siquiera se lo entrega al vecino o a la vecina sino directamente a los bancos para poder acceder a los créditos hipotecarios.

Es simplemente eso, el decreto de preadjudicación que es, como dijo hace un rato atrás el concejal Garramuño

23 - D.E.

Garramuño, ya existe y que tiene que ver precisamente con entregar terrenos que aún no cuentan con los servicios; es una manera -quizás no es la mejor- de buscarle la vuelta a la posibilidad de que vecinos y vecinas, en un terreno que no tiene las condiciones ideales, que las condiciones ideales son con servicios... pero en el marco de que Nación no transfiere hacia las provincias tampoco ni hacia los municipios el dinero para obra pública, bueno, en este caso en particular, con las obligaciones cumplidas, pese a lo que dicen las ordenanza anteriores que... las obligaciones cumplidas, se otorgan una vez que el terreno haya sido pagado y una vez se construya la vivienda, difícilmente un vecino y una vecina puedan construir una vivienda sin crédito hipotecario en este contexto, no hay capacidad de ahorro entre los vecinos y las vecinas de la ciudad de Ushuaia.

Por eso, se solicita poder entregar a los bancos, desde el municipio, las obligaciones cumplidas para que los vecinos y las vecinas puedan acceder a un crédito hipotecario y, en consecuencia, construirse sus viviendas.

Obviamente está la falta aún de parte del municipio de la instalación de los servicios. Pero bueno, ya hay una ordenanza que lo permite, y todo esto también creo que se entendería en el marco de que no ha habido obras públicas, que no hay dinero desde Nación hace muchos años para obra pública y que ahora, en el contexto de renegociación de la deuda externa con los tenedores privados de bonos, habría posibilidad -como ya han sido anunciadas y aprobadas en este recinto- partidas para la urbanización, la puesta de servicio de infraestructura en los barrios altos. En ese contexto es que se pide esto. Por eso les subrayo esto, las obligaciones cumplidas se las otorgaría el Ejecutivo a los bancos para la hipoteca de los terrenos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Concejal, dinero para obra pública ingresa en todos los presupuestos que se tratan, a través de la coparticipación, a través de regalías de uso propio, el dinero está. Que se utilice el dinero para otra cosa es tema del Ejecutivo porque justamente la mayoría votó a la actual administración.

Hay terrenos del San Martín que ya fueron cien por ciento abonados. Existe la figura “preadjudicación” y este Ejecutivo, realmente, fue muy imaginativo, muy... vamos a dejar imaginativo para no entrar en otras palabras. Hasta acá... inventaron “canon de uso”, todo lo que sea necesario para la recaudación municipal. Que, justamente, esa recaudación que tienen la Municipalidad de Ushuaia -que puede ir para obra pública, que es recaudación propia, lo mismo que la coparticipación, que las regalías, etcétera-, que no la aplique es otra cosa, es la decisión del propio Ejecutivo.

Que tuvimos la solución en mano, concejal Ávila, ¿qué solución en mano? Otra vez, de que le vamos a dar un terreno que habilitamos al Ejecutivo, que pateamos y tiramos por la borda toda reglamentación de lo que son las entregas de predios como corresponde.

Y nuevamente que la Carta Orgánica... hagamos una cosa, todos los que tenemos una Carta Orgánica, saquemos ese papel y quemémoslo, esa hoja, y entreguemos los terrenos como vengan, sin servicios sin absolutamente nada. La solución en mano la tiene el Ejecutivo, que tiene las herramientas, que no las aplica.

Lo que se quería ingresar en este momento era un problema en mano y gracias a Dios no pasó.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano y le pido que vayamos cerrando.

SR. ROMANO.- Solamente para pedirle al concejal Garramuño que no prendamos fuego ninguna hoja de la Carta Orgánica.

Y, por ahí, de ver y escuchar este debate, me parece suficiente motivo para discutirlo en comisión, sino nos vamos a extender demasiado con algo que ya sabemos que no cuenta con los votos.

24 – D.P.

- LII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2221
(Asunto 490/2020, expediente 793/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pasar al asunto 490/2020, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 490.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2221, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 4º.- De su constitución. La organización interna del Consejo Juvenil de Ushuaia estará compuesta por una Asamblea y un Comité Ejecutivo. La Asamblea estará constituida por hasta dos (2) representantes de entre 14 a 29 años, de cada Organización No Gubernamental, independientemente si tienen personería jurídica o no, dos (2) representantes que no pertenezcan a alguna organización elegidos por los inscriptos en un padrón de independientes y un (1) representante de cada Centro de Estudiantes o referentes estudiantiles, según sea el caso y sin necesario reconocimiento por la institución educativa a la que representa. En todos los casos con voz y voto. Se incluyen al Consejo Juvenil de Ushuaia, las y los actores juveniles de partidos políticos.

El comité ejecutivo será designado por la Asamblea a la que hace referencia el presente artículo, eligiendo sus miembros por mayoría simple. Estará constituido por cinco (5) miembros;

renovable cada doce (12) meses, pudiendo repetirse en el período siguiente el representante de una misma ONG con los votos de las dos terceras partes de la asamblea’.

Artículo 2º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2221, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 6º.- El Comité Ejecutivo y los representantes del Poder Ejecutivo Municipal o del Concejo Deliberante, se reunirán a solicitud de cualquiera de las partes. Dicha solicitud se deberá efectuar con un tiempo de antelación de una semana a través de medios de comunicación masiva y redes sociales compartidas. El lugar de reunión serán las instalaciones de la Casa de la Juventud en horario a convenir’.

Artículo 3º.- El Consejo Juvenil deberá tender a garantizar la paridad de género en su conformación.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para solicitar si este asunto puede ser girado a la comisión de Juventud para seguir trabajándolo, presentar unas modificaciones.

La verdad que nos queda por ahí la duda, porque la ordenanza original la asamblea está constituida por ONGs con personería jurídica, por supuesto, y acá en la modificación lo deja como de lado a la inscripción legal. Eso es una, por eso digo que sería importante seguir trabajándolo en comisión.

En cuanto a los centros de estudiantes, en la original, obviamente tienen que ser reconocidos por las instituciones y acá en esta modificación se le quita eso de que tenga que ser reconocido por la institución de la que vienen los estudiantes.

Por ahí me parece que estaría bueno poder trabajarlo en comisión un poco más, escuchar a todos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Justamente esta modificación es para ampliar la ordenanza ya vigente y promover la participación de los jóvenes en el Consejo Juvenil. Nuevamente la concejala Oviedo arrancó la sesión hablando sobre el mes de la juventud.

Me parece muy importante que esta modificación se pueda dar en este mes de la juventud como una promoción también o para promover a los jóvenes en la participación política, aprovechar en esta época también de pandemia en la cual muchos de los jóvenes por ahí necesitan un poco más de actividades para hacer y poder participar de este Consejo sería una actividad muy importante y con beneficios para la ciudad.

Así que, solicitar el acompañamiento de todos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En realidad a mi me parece que más allá de ser el mes de la juventud que nombra la concejala Ávila; me parece que... no sé porque hay apuro de cambiar ciertas cosas. Me parece que se pueden trabajar tranquilamente en comisión, siempre con responsabilidad. Me parece que así a las apuradas no convendría hacerlo, porque tenemos que verlo bien, me parece, y plantearlo bien en la comisión.

Yo no sé, hoy -por ahí- la concejala me podría decir cuál sería el funcionamiento hoy y el apuro, porque el Consejo Juvenil, en realidad, es como que no está funcionando en el ámbito municipal.

Podemos esperar un poco más si no hay problema. No veo el apuro, no entiendo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Con el último argumento la concejala Mariana Oviedo medio que me desestabilizó, pero vamos a hacer un esfuerzo.

Es cierto que no habría urgencia en el marco en el que no se están desarrollando las clases y por lo tanto el Consejo Juvenil no funcionaría. Ese creo que es el argumento más sólido de todos para pensar en que hay tiempo para trabajarlo.

Anteriormente había hecho referencia a lo de la personería jurídica. Que este proyecto estaría no requiriéndola de manera obligatoria para poder participar. Y esto, por ahí no se dijo, pero es en el nuevo marco del Código Civil y Comercial de la Nación, que establece los derechos y los deberes de las asociaciones de hecho. Sería aggioarnar la ordenanza a lo que rige a la República Argentina; digo, no quedarnos fuera de la Argentina con respecto a esto.

Establece derechos y deberes para las asociaciones de hecho sin tener personería jurídica, la única diferencia es que los responsables ante un defalco o ante un juicio, o lo que fuese, deberían ser cada uno de los miembros y no la persona jurídica porque carecería precisamente de ella.

Solamente a título de decir eso fue mi intervención. Y de paso le hago una pregunta que tiene que ver con... usted dice, concejala, que no están autorizados por los colegios los centros de estudiantes, o sea, no requeriría, como en la ordenanza anterior, la autorización del colegio... palabras más, palabras menos dijo eso, pero no terminé de entender la idea, por eso le pregunto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

Y pido que el diálogo en la sesión no está permitido, tratemos de sintetizar las cosas, ¿sí?, hay que dirigirse a la presidencia.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En la ordenanza original la asamblea se constituye con centros de estudiantes reconocidos por las instituciones, en la modificación deja de lado ese reconocimiento de las instituciones; lo que quita la legitimidad, justamente, del centro de estudiantes.

Mi idea, la verdad, sinceramente, es interesante trabajar con todos los temas que tienen que ver con la juventud, pero para mí tiene que pasar por comisión.

Volviendo al tema que decías de la personería jurídica, concejal Branca, hace unos días estuvo el tema de COMUDI, y justamente se tuvo en cuenta esto de las personerías jurídicas. O sea, de última tendríamos que ponernos de acuerdo a ver de qué forma nos vamos a manejar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de ceder la palabra, concejales, hay dos mociones: que se trate y que vaya a comisión.

Tiene la palabra la concejala Laura Ávila.

SRA. ÁVILA.- Primero y principal, decir que si está habiendo clases en estos momentos de pandemia y aprovechar para saludar a los maestros, que justamente el 11 de septiembre fue el día de ellos, y reconocerlos desde este lugar también porque le están poniendo muchísima creatividad y muchísimo empeño al aprendizaje de cada uno de nuestros jóvenes. Que se trate con más respeto las clases que se están dando en época de pandemia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Atento al reglamento, le contesto a usted para que se lo haga extensivo a la concejala Mariana Oviedo.

Es cierto que la COMUDI se requiere la personería jurídica, porque la ordenanza vigente así lo establece. Acá, precisamente, hay una intención de modificar la ordenanza. Si se modificara, ya no habría ese requerimiento. Insisto con lo del nuevo Código Civil.

Respecto a la legitimidad, no creo que se la pueda brindar la institución, quien le brinda la legitimidad a un centro de estudiantes son las estudiantas y los estudiantes, pese a que muchas veces la institución no se la quiera brindar. Entiendo que el proyecto gira en torno a eso, cuando se pretende que los centros de estudiantes sean reconocidos pese a que las instituciones no acompañen, quizás alguna de carácter... una institución pública de gestión privada, no convalide, no legitime, no acompañe la existencia de un centro de estudiantes. Pero subrayo nuevamente que la legitimidad se la dan las estudiantas y los estudiantes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a cerrar el debate, señores concejales, y ponemos...

SRA. OVIEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, concejal, le vamos a ceder la palabra, finaliza usted y cerramos el debate, ponemos a consideración el proyecto, con mayoría simple se aprueba.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para aclarar, no dijimos que no había clases, eso por un lado. Estamos diciendo que hay una ordenanza en realidad que no se está cumpliendo.

Tenemos una ordenanza, no cumplimos con las ordenanzas que tenemos y queremos meter cosas nuevas.

26 – D.P.

La verdad que no sé, la verdad que me parece que no trabajamos en lo que ya tenemos y queremos implementar, siempre queremos implementar cosas nuevas. No sé, pongámonos de acuerdo. Organicémonos para trabajar en lo que ya está y de ahí vemos qué es lo que necesita modificación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LIII -

PROYECTO ARTÍSTICO “SIN CORDONES” (Asunto 491/2020, expediente 63/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 491, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 491.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto artístico ‘Sin Cordones’, integrado por Julieta Ontivero y Leonardo Viturro.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

PROYECTO ARTÍSTICO DEL FOTÓGRAFO ARIEL CONTRERAS (Asunto 492/2020, expediente 65/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 492, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto artístico del fotógrafo Ariel Contreras.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**OBRA LITERARIA “EN EL OJO DE LA TORMENTA”
(Asunto 493/2020, expediente 301/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 493, proyecto de resolución.
SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 493.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra literaria ‘En el ojo de la tormenta’ de Luis Comis.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

Asunto 494/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, quiero solicitar que el asunto 494 quede como último tema a efectos de verificar algunas cosas, los que estén...

- El concejal Branca solicita que el presidente repita lo que dijo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, solicito que el asunto 494 quede como último tema.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito mandarlo a conocimiento de bloques y tras cartón pedir un cuarto intermedio, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Branca de mandar el asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Eh, cuarto intermedio solicita concejal...

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 48.

27 - D.E.

- A la hora 14 y 45:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Pedimos disculpas a los señores vecinos, distintas reuniones que han tenido los concejales con funcionarios municipales; lleva un tiempo prolongado este cuarto intermedio para tratar de sintetizar lo que son las sesiones.

- LVIII -

**EXCEPCIÓN POR UN AÑO DEL INCISO D), ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
337**

(Asunto 496/2020, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 496, que es un proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 496.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer de manera excepcional y por el plazo de un (1) año, que el período contemplado en el inciso d) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337, sea de siete (7) años.

Artículo 2°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la publicación de la misma, fecha a partir de la cual se computará el plazo establecido en el artículo N° 1.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**EXCEPCIÓN POR UN AÑO DEL INCISO A), ARTÍCULO 22 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
5314**

(Asunto 496/2020, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 497, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 497.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer de manera excepcional y por el plazo de un (1) año, que el período contemplado en el inciso a) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal 5314, sea de siete (7) años.

Artículo 2°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la publicación de la misma, fecha en la que comenzará a computarse el plazo del artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, señor presidente.

Para poner un poco en contexto de qué se tratan el proyecto que previamente votamos y este.

Tienen que ver con la posibilidad de ingresar al parque de vehículos, tanto taxi como remises, autos con modelos de hasta siete años de antigüedad. Las ordenanzas vigentes establecían un máximo de cinco años, debido a la poca recaudación que tienen taxistas y remiseros, a la imposibilidad de trabajar, como lo hacían regularmente, puedan de manera excepcional por el plazo de un año, ingresar vehículos, taxis o remises hasta con siete años de antigüedad.

Tienen vehículos de hasta cuatro o cinco años de antigüedad que la cantidad de kilometraje que tienen acumulados debido al trabajo anterior a la pandemia demandaba un cambio de unidad. El cambio de unidad por autos de menos de cinco años se hace imposible en este contexto de poca recaudación.

Entonces, de manera excepcional, apostando que este verano no, sino el que viene haya mejores condiciones y que en el transcurso de este año, que esta ordenanza tendría vigencia, puedan recuperarse económicamente y comprar autos como lo establecía la ordenanza anterior, con un máximo de cinco años de antigüedad.

Sigue vigente, en ambos casos, el máximo del vehículo dentro del circuito con diez años de antigüedad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 497 (Asunto 501/2020, expediente 239/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 500/2020, proyecto de ordenanza...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpen, por Secretaría me informan que el asunto 500 pasó a la comisión cuatro.

Pasamos al asunto 501/2020, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 501.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal 497, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 2°.- Los aspirantes inscriptos en el registro mencionado en el artículo 1°, tendrán un tratamiento preferencial para ocupar los puestos de trabajo disponibles, en aquellas tareas que puedan realizar de acuerdo a sus propias capacidades’.

Artículo 2°.- Modificar el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal 497, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 3°.- Los postulantes deberán presentar Certificado Único de Discapacidad (CUD) expedido por la autoridad competente’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para proponer también modificar el artículo 1° que dice: “Créase un registro de aspirantes a ingresar a la comuna destinado a personas discapacitadas...”, si podríamos cambiar y poner “personas con discapacidad”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

28 – D.P.

SR. BRANCA.- Coincido con la concejala Mariana Oviedo, me parece bien.

Y de paso si me permite doy explicaciones de la solicitud del cambio de la ordenanza.

La vieja ordenanza hablaba de imposibilidades, que es el trabajo que se le otorga en el marco de la ciudad de Ushuaia sea acorde a sus imposibilidades, lo que planteamos ahora que sea acorde a sus capacidades, ¿no?, destacando las capacidades que las personas tienen. Porque nadie tiene una discapacidad al cien por ciento; tienen incapacidades limitadas y también tienen sus capacidades. Entonces, destacando sus capacidades, digo, por lo propositivo, que así sea reconocido en la ordenanza.

Y por otra parte habla de una certificación que entrega la autoridad competente y no menciona el Certificado Único de Discapacidad que es lo que hoy a nivel nacional encuadra o reconoce a una persona con discapacidad, de modo tal que hasta ahora una persona con otras patologías que no fuesen necesariamente discapacidad gozaban de ese certificado; para poder discriminar y otorgarle una herramienta de derecho a las personas con discapacidad, eso solo se hace detentando el certificado único de discapacidad. Por eso pretendemos que esté en la ordenanza. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por la concejala Oviedo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXI -

Asunto 502/2020 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... un segundo, por favor. Al asunto 502/2020, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 502.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el inciso a) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 3895, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘a) el Departamento Ejecutivo, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, la Sindicatura General y la Sociedad del Estado Municipal;’

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Planteé hacerle a ese mismo proyecto algunas otras modificaciones; agregarle algunas modificaciones más. Tiene que ver con el proyecto que solicité enviar a conocimiento de bloques, que es el que reconoce la figura de la economía social y solidaria, especialmente emprendedoras, emprendedores, cooperativas de trabajo y mutuales.

Solicito que esas incorporaciones que ya se las repartí al Cuerpo completo... puedan estar en el Ordenanza 3895, que es la que le da prioridad al trabajo local. Además de darle prioridad al trabajo local, a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas como establece la ordenanza pueda también reconocer la existencia de las emprendedoras, los emprendedores, las mutuales y las cooperativas como actores de la economía local.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, desde este bloque tenemos intenciones de acompañar este proyecto. Lamentablemente no tuvimos el tiempo suficiente de leer las modificaciones con la ordenanza madre, ¿no? Proponerle al concejal Branca si acepta y no es molestia aprobar el 502 como está redactado y darle tratamiento de fecha fija en la próxima sesión todas las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a la propuesta del concejal Garramuño. Estoy de acuerdo que se trate con fecha fija en la próxima sesión de modo que haya tiempo de revisar estas propuestas que hago e incluso de nutrirlas, de mejorarlas, así que estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a la comisión de hacienda presupuesto y cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

PROYECTO “3 14”

(Asunto 504/2020, expediente 227/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 504/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 504, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘3 14’ a cargo de Mauro Grosso, como espacio productivo y autogestivo que busca generar y promover la conciencia en el uso de los recursos que se utilizan para satisfacer las necesidades y el impacto ambiental causado por la práctica cotidiana de los hábitos de los vecinos de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, esto es una declaración de interés, tiene que ver con un sistema de construcción alternativo. Por esta circunstancia de que transmitimos en vivo se hace imposible que se hagan presentes a veces los vecinos. Pero si me tocó días atrás recorrer junto a los vecinos varios domos. Estos famosos domos que están en construcción en distintos lugares del país.

En Ushuaia, particularmente, se están construyendo, y varios. Es un sistema económico. No está dentro del Código de Planeamiento Urbano, esto también es una realidad, por lo cual va a haber que, en el futuro... digamos, que esto sea un tema disparador, en su momento hablamos de modificar el Código, incorporar cosas. Y hay otro proyecto de ordenanza que está en la comisión N°3, que también tiene que ver con construcciones alternativas. A mí me gustaría que en el futuro podamos tratar ese proyecto junto con este.

La diferencia de este proyecto, quizás, con el que está en la comisión, habla del tema de sismicidad, que es lo complicado en cuanto a la construcción. No obstante esto, en la Argentina, en las distintas ciudades del país, como en el mundo, las construcciones alternativas existen. Y ésta es una, ésta es una que tenemos en Tierra Mayor, en Río Grande, en Almanza, hay acá en la ciudad; y hay vecinos que están construyendo bajo este sistema.

Y quiero destacar una cosa, también, para que todos tomen conocimiento, el sistema es económico porque la madera que se utiliza es de descarte. Cuando uno dice "madera de descarte", cuando hablamos de los aserraderos, estamos hablando de madera que tiene un metro, un metro cincuenta de largo, esa es madera de descarte normalmente en los aserraderos. Eso se hacen cuadrados o triángulos y ese es el sistema de construcción, es apilable y la verdad que es interesante.

Yo los quiero convocar, de paso, a los señores concejales a visitar estas construcciones que, quizás en el futuro... yo visité una de treinta y seis metros cuadrados, visité otras que tienen un poquito más, pero en definitiva es una tendencia. Y ante estas situaciones económicas, que muchas veces los vecinos no saben de dónde, cómo construir o quizás que tengan el terreno y no puedan construir, creo que es algo innovador que además es económica y que los vecinos lo podrían utilizar de utilidad.

Por eso, en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas... yo voy a introducir el tema seguramente en la próxima sesión para que tengamos una discusión con respecto a los domos, pero también con las construcciones alternativas.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- El límite de estas innovaciones tecnológicas en viviendas siempre es lo que hoy sería el Ministerio de Vivienda, anteriormente... bueno, Hábitat y Ordenamiento Territorial, anteriormente Secretaría de Viviendas, que para poder financiar eso, a través de los IPV, IVC, INVICO y demás, exigen el Certificado de Aptitud Técnica (el CAT). No vamos a poder desde acá ayudar con un CAT, pero si lo que podemos hacer es visibilizar con una declaración de interés municipal, acompañada para que tengan una herramienta más para pelear el Certificado de Aptitud Técnica, que es fundamental para que el Estado financie este tipo de viviendas.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, sin duda, concejal, sin duda. Por eso es que hablando con el vecino Mauro Grosso, que es uno de los constructores de este tipo de viviendas alternativas, la idea es desplegar esta discusión, como dije, un disparador a los efectos de poder llegar al Código de Planeamiento Urbano.

Sería un disparador, por eso es que lo declaramos de interés.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**TRAYECTORIA DE LA ARTISTA ORIANA CABALLERO, “FREYJA” Y SU NUEVO PROYECTO DE GRABACIÓN, MEZCLA Y MASTERING
(Asunto 505/2020, expediente 66/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos la asunto 505/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 505, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, a la trayectoria de la artista Oriana Caballero, ‘Freyja’, y su nuevo proyecto de grabación, mezcla y mastering a cargo del ingeniero Mariano Bilinkis de la cantante local fueguina.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, esta declaración de interés, ustedes saben que en muchos casos, los artistas, cuando uno declara de interés, eso le posibilita un reconocimiento y además poder llegar a otros lugares.

Freyja es una cantante local, que ha tenido mucho éxito, que ha estado en otros lugares del país y la verdad que, estas declaraciones de interés que en cada proyecto que encara sirve para el reconocimiento y poder interactuar con otros lugares del país. Así que, realmente nosotros estamos consustanciados con lo que lleva adelante. Y además decirle que no va a faltar oportunidad para que venga al Concejo Deliberante y los concejales la puedan conocer, porque en realidad tiene una extensa trayectoria y es una artista muy joven que realmente merece ser reconocida.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**REFLEJO DEL NIÑO-KAITEK KAIOLA- PINLEO’
(Asunto 507/2020, expediente 71/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 507, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 507.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto para la estimulación y fomento de la lectura en la primera infancia ‘Reflejo del niño-kaitek kaiola- Pinleo’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, para contar un poquito del proyecto denominado Keitek Kaiola, que significa “Reflejo del niño”. Son docentes y alumnos de la UNTDF, donde seguimos con la iniciativa de poder darle la lectura a los jóvenes, ¿no?, a los chicos, más que todo. Lamentablemente no los podemos traer, porque ellos tienen una mascota, que es Pinleo, es un pingüino real. La idea con el pingüino, ir a las instituciones, a las plazas e incentivarle la lectura en la infancia a los chicos.

Gracias, felicitarlos a los alumnos y profesores.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**APOYO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADO NACIONAL QUE SOLICITA LA
CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE MAGDALENA
(Asunto 522/2020, expediente 71/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 522, proyecto de resolución.
SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 522.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar apoyo respecto al proyecto de resolución presentado en el Senado de la Nación de nuestro país, por el Senador Nacional licenciado Jorge Taiana, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional la construcción del Canal de Magdalena.

Artículo 2°.- Hacer efectiva entrega del presente comunicado al señor Senador Nacional, licenciado Jorge Taiana, y a los legisladores nacionales representantes de nuestra Provincia en ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- LXVI -
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos, señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para meter... para introducir sobre tablas el asunto 331

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Es proyecto de resolución, concejal?

SR. BRANCA.- No, de excepción de scoring.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 331/2020, proyecto de...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a solicitar, señores concejales, ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno, traer de la comisión el asunto 331/2020, los que estén por la afirmativa...

**- LXVII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 07.

31 - D.E.

- A la hora 15 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, vamos a dejar sin efecto la solicitud del concejal Branca, lo vamos a tratar en comisión.

**- LXVIII -
Reconsideración del asunto 471/2020**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Terminamos con los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Para reconsiderar el asunto 471

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 471/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1145/2020
(Asunto 471/2020, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Es el decreto del intendente...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 471.

“Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1145/2020, mediante el cual se autoriza ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el otorgamiento de las distinciones de ciudadanos destacados o ciudadanas destacadas, y de joven destacado o de joven destacada a los vecinos y las vecinas listados de acuerdo al artículo 1° del decreto mencionado.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

Asunto 472/2020 - Se gira a comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos quedan, señores concejales, los asuntos pendientes... el asunto 472, que tiene que ver con un tema de los cotonetes...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito que dada la cantidad de modificaciones que se pretenden para ese proyecto, pasarlo a la comisión cinco para poder trabajarlo conjuntamente con el resto del Cuerpo y llevarlo a próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Branca de girar el asunto a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**CREACIÓN DEL FONDO CIUDAD OLÍMPICA
(Asunto 508/2020, expediente 151/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 508, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 508.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2°.- El fondo de asignación específica Ciudad Olímpica funcionará como cuenta especial en la jurisdicción infraestructura y se destinará al financiamiento del techado y refacción de la pista de patinaje 'Tachuela Oyarzún' a efectos de adecuarla como pista olímpica, acorde lo exigen las normas internacionales.

Artículo 3°.- El fondo de asignación específica Ciudad Olímpica, estará constituido de la siguiente manera:

- a) aportes de las áreas deportivas y del turismo, municipales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales; fundaciones, asociaciones, Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), Comité Olímpico Argentino; fondos provenientes de la coparticipación para fines deportivos y turismo provenientes de las finanzas del gobierno provincial, nacional; Consejo Federal de Inversiones (CFI); Fondos del International Skating Unión (ISU) Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo (FAPH) y Unión de Patinadores de Velocidad sobre Hielo (UVEPA), Federación Internacional de Hockey Hielo (IIHF), Asociación Argentina de Hockey sobre Hielo y en Línea (AAHHL); Federación Argentina de Hockey sobre Hielo (FAHH); Cámaras de Comercio, Hotelera y Gastronómica de Ushuaia; Organizaciones No Gubernamentales nacionales y/o internacionales involucradas con las disciplinas de hielo creadas y/o por crearse.*
- b) montos que se fijen anualmente en el presupuesto municipal;*
- c) montos que se deriven de las leyes provinciales creadas y/o crearse;*
- d) convenios con patrocinadores;*
- e) subvenciones de entes públicos o privados, vinculados al deporte o turismo;*
- f) donaciones y legados nacionales y/o extranjeros;*
- g) otros fondos que sean computables por las atribuciones constitucionales del Estado y cualquier otra contribución que surja de disposiciones creadas o por crearse.*

Artículo 4°.- Facultar al señor o señora intendente y/o al área designada para controlar que los fondos recaudados en la cuenta especial con asignación específica creada en la presente sean invertidos en el techado y refacción de la pista de patinaje sobre hielo 'Tachuela Oyarzún', de acuerdo a lo que establece el artículo 77 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 5°.- Instruir al señor intendente o señora intendenta a la apertura de una cuenta especial denominada 'Ciudad Olímpica' en el banco de Tierra del Fuego, cuyos recursos serán destinados al cumplimiento de los fines enumerados en la presente.

Artículo 6°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, un poquito para fundamentar, creo que está claro el proyecto y para que no haya malas interpretaciones respecto a este proyecto.

Lo que se está generando con esta ordenanza, este proyecto, tiene que ver con generar una cuenta específica para el techado de la pista de patinaje. Esto a los fines de que haya una herramienta de aquellos organismos nacionales, internacionales, fundaciones, asociaciones, o el Estado que quiera aportar para hacer ese techado.

¿Cuál es el fin? Hoy tenemos una pista de patinaje con las medidas olímpicas, única en Sudamérica, y el tema es que los vecinos de nuestra ciudad creo que son tres meses los que usan esa pista, en cuanto al tema de hielo, después es imposible. Entonces, lo que estamos buscando con esto es no solamente el techado sino también, a partir de esto, lo que genera una pista de patinaje de estas características.

Y como siempre digo, pensando también en el futuro la gente o el turista que pueda atraer, o los equipos en cuanto a lo deportivo, a todos aquellos campeonatos mundiales que existen a nivel internacional o de Sudamérica que se puedan traer a la ciudad de Ushuaia.

Eso significa, para que ustedes tengan una idea, que uno o dos equipos estamos hablando de unas cuarenta o cincuenta personas con todo el equipo, lo cual significa... ni hablemos si son diez o veinte equipos, la cantidad de deportistas que pueden estar en nuestra ciudad. Y que esos deportistas sin duda van a ocupar hoteles, restaurantes, como va a dejar un pesito en la ciudad

y que eso va a permitir también reactivar todo lo que es lo deportivo y poder competir.

Hay que destacar dos cosas, los deportistas de Tierra del Fuego en el mundo son unos de los más reconocidos y además de eso el patín artístico ha traído premios que se generan a nuestra ciudad. Por ejemplo el año pasado cuando se hizo en el Luna Park, lo hacen pista de patinaje, los representantes de distintas organizaciones de nuestra ciudad participaron y trajeron medallas de oro a nuestra ciudad.

Entonces, hay que reconocer esto, digo, más allá del doble discurso que se pueda hacer sobre una pista de patinaje, no es menos cierto que la proyección, digamos, para las entidades deportivas, para los deportistas tiene que ser esa. Buscar la posibilidad de que tengamos una pista techada y que no solamente sirva a los fines deportivos, sino también turísticos que puedan atraer, digamos, interesantes recursos para nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Comparto lo que usted estaba diciendo. La verdad que tenemos deportistas muy destacados en la ciudad, lo que sí no descuidemos el tema de que pueda ser accesible para todos los vecinos. Es importante que se pueda trabajar en esto del techado, pero no descuidemos eso de que todos los vecinos puedan acceder a la pista, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sin duda, concejal.

Una cosa más para aportar, nosotros tuvimos intervención en una de las escuelas no solamente se cedió el terreno, que era la escuela Las Gaviotas. Pongo esto como ejemplo, ¿no? La escuela Las Gaviotas es una escuela provincial, experimental y en esta escuela no tenía los fondos para construirse y se tramitó junto a una fundación, London Supply, que puso un millón de dólares y hoy está construida. Eso fue una donación de una empresa. Digo, por qué no salir a la búsqueda de recursos... Yo pongo como ejemplo lo de la escuela Las Gaviotas, porque es un hecho concreto. Uno lo puede ir a visitar, no se pudo inaugurar, pero que hoy está entregada en mano de los directivos de la escuela. De la misma forma se pueden buscar recursos para una pista de patinaje de estas características. Y sin duda que lo que buscamos con esto es que el vecino de Ushuaia, los chicos de Ushuaia aprendan y, digamos, que sea accesible para ellos también.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 512... ah, es el último.

Hay que ingresar el asunto... voy a solicitar...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Un cuarto intermedio sobre tablas solicito, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 19.

33 - D.E.

- A la hora 15 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXIII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 534/2020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 534 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa.

- LXXIV -

Asunto 512/2020 - Se remite a conocimiento de bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, el asunto 512 corresponde enviarlo a conocimiento de bloque.

Voy a poner a consideración de los señores concejales y concejalas el asunto 512, que sea remitido a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

Incorporación al Orden del Día del asunto 331/2020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito que el asunto 534 quede como último tema.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, señor presidente, el asunto 331, que es esta excepción de scoring, si el concejal Gabriel De la Vega, puede, por favor, dar los argumentos

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Quiere que lo traigamos primero, concejal?

SR. DE LA VEGA.- A ver, este vecino necesita tener su carnet y habilitarse por el trabajo que hace. La verdad que hemos averiguado y al ser dueño de varios vehículos que se dedican al turismo, todas las multas que le hacen a los choferes de él, a los vehículos de él, le suman el scoring. O sea, él como titular no tiene multa, son todas de un tercero. Y él al ser el titular, el scoring le llegó a cinco mil y pico.

Entonces está pidiendo la excepción para que él pueda habilitar su carnet y habilitarse como chofer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Además de esto, las multas, entre otras, también se enmarcan en la pandemia, ¿no?, en la imposibilidad de como trabajador de punto a punto, servicio que emplaza recorridos, que marca horarios, para trabajar con el turismo que no existe.

En este contexto, los choferes de este señor que reclama la excepción del scoring, buscaban cómo ganarse el pan diariamente y hacían viajes de transporte especial, que no correspondía por ordenanza. Pero ni siquiera lo ha hecho el propietario.

Se puede condenar relativamente a quien busca ganarse el pan, podemos ponerlo en tela de juicio; pero ni siquiera hay una situación debido a que no es el propietario quien incurrió en estas prácticas.

Entonces solicita para poder trabajar como fuese, solicita la excepción del scoring.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a consideración, señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 331/2020, que se encuentra en la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 331/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Claudio González Mamani, DNI 92.680.732, de la aplicación del artículo 7°, de la Ordenanza Municipal N°2393, modificada por la Ordenanza Municipal N°5478, programa de seguimiento y scoring de conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, a único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXVI -

Asunto 534/2020 - Se gira a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda el último tema, que es el 534, que tiene que ver con el empréstito de cien millones de pesos para adquirir maquinaria para la Municipalidad.

Si me permiten, señores concejales, quiero fundamentar un poquito porqué se encuentra este proyecto.

En primer lugar, la

34 – D.P.

Municipalidad de Ushuaia no es menos cierto que ha comprado vehículos, tanto retroexcavadoras, motoniveladoras, cargadoras, camiones para la Municipalidad. Que son los vehículos que hoy tiene la Municipalidad y que se encuentran trabajando dentro del circuito de nuestra ciudad.

Esa maquinaria, esos vehículos, están destinados a partir de su compra a suplir muchas contrataciones que tenía el Municipio en cuanto a toda la veda invernal, en época de invierno significaba un costo enorme. Hoy ese costo está simplificado en la compra de estas maquinarias y que hoy muchos de los trabajos que se hacen en nuestra ciudad se hacen con mano de obra municipal y con maquinaria municipal. Eso es un ahorro que ha tenido el Estado a partir de la compra de maquinaria. No obstante eso el Estado tiene que seguir avanzando.

Y acá me quiero detener segundo, señores concejales. Ustedes saben que en nuestra ciudad existen dos, únicamente dos empresas que hacen asfalto. Una es la empresa Dos Arroyos, la otra es la empresa Canga.

En muchas ocasiones nos ha pasado en nuestra ciudad, que cada vez que algunas de estas empresas están contratadas por Vialidad Nacional o Vialidad Provincial, o están contratadas por otras provincias la ciudad no tiene asfalto. Y eso es una realidad. Yo celebro que el intendente haya tomado la decisión de comprar la planta propia para hacer asfalto. Me parece que ahí es donde está destinado esto. Podemos discutir si es mucho, si los plazos, si el crédito o el empréstito, pero yo no tengo ninguna duda que la ciudad de Ushuaia después de tantos años necesita tener su planta de asfalto. Y esto significa también un ahorro para la ciudad.

Esto significa que muchas veces que el Estado tiene que licitar, lo que significa los sesenta días, esto, los precios, los más altos, los más... La realidad es que Ushuaia nunca la tuvo y esta es la posibilidad de tenerla. A esto se debe el empréstito que la Municipalidad de Ushuaia está solicitando.

La verdad que podemos tener muchas discusiones, las podemos tener en la comisión y las podemos tener con los secretarios. Lo que si les digo es que en mi caso particular siempre hemos planteado esta situación y es la primera vez que se plantea de que la ciudad tenga su propia planta de asfalto y esto significa también un ahorro. Fíjense ustedes que para hacer el asfalto hay que hacer un granulado especial. Ese granulado, ese mixto, esa piedra, se la compra al privado cuando la Municipalidad podría tener su propia cantera también.

Hemos otorgado canteras a distintos sectores, a distintos empresarios de nuestra ciudad. Sin embargo hoy la Municipalidad no tiene una cantera propia. Y eso es bueno destacarlo, que nosotros a partir de esto la Municipalidad también podría tener su propia cantera.

Entonces cuando hablamos de una planta de asfalto, estamos hablando de esa maquinaria que necesita el Municipio. Para asfaltar no solamente el circuito prioritario, que son las calles que los vecinos saben que se la arreglan todos los años, sino qué pasa de la calle del circuito prioritario a la que sigue o la subsiguiente. Esa es la calle que muchas veces no se prioriza ¿Por qué no se prioriza? Porque el Estado no está al alcance. Con una planta de tratamiento de asfalto el Estado podría asfaltar todo lo que sea necesario. Y ustedes se podrían preguntar, por qué justo ahora. Y sí, justo ahora, porque normalmente el Estado se encuentra en situaciones difíciles y en situaciones difíciles tiene que resolver problemas como estos.

Podemos tomar la otra opción, seguir contratando al privado, ¿sí? Es más costoso ¿Qué es lo que compra el privado afuera? La brea, lo que viene en vehículo de Comodoro Rivadavia. Ese es el único costo que tendría una planta de asfalto.

Por eso es que yo normalmente cuando planteamos estos temas me gusta fundamentar, porque... para no caer en esta situación si el Estado hace o no hace y no caer en esto si cumplimos con los requisitos, no cumplimos. Nosotros cumplimos con el Reglamento Interno, cumplimos con la Carta

35 - D.E.

Orgánica. Todas estas situaciones de empréstito va a cumplir con todos los requisitos que tenga que cumplir la Municipalidad de Ushuaia, y nosotros estamos dispuestos a debatir, a consensuar, a tratar de llegar a los consensos con el concejal Garramuño, la concejala Oviedo, con el concejal Romano, porque es de necesidad una planta. Ustedes dirán “puede ser que no”, bueno, podemos seguir en la situación que estamos.

Las decisiones trascendentales que ha tomado el municipio, sea la gestión del exintendente Sciurano, del exintendente Garramuño, Mario Danielle, del exintendente Manfredotti o Estabillo, todos los intendentes que han pasado por esta ciudad, administrando los recursos municipales, en su gran mayoría han tenido el mismo objetivo que es adquirir una planta de tratamiento de asfalto; nunca se pudo llegar.

Creo que este es el momento y creo que estamos en condiciones de hacerlo. Ese es el fundamento por la cual... después entraremos con el resto de si es conveniente, si están los votos o no, pero yo les pido a todos un tratamiento razonable en esta situación.

Así como pedimos en cada una de las cosas, nosotros sabemos que cada uno tiene su posicionamiento, tiene sus pensamientos respecto a esto, pero cuando pedimos nosotros tratar los temas razonablemente con los fundamentos y cuáles son los costos y los beneficios.

Estamos hablando de la ciudad, estamos hablando del municipio, acá no es una planta que se va a llevar el intendente a su casa ni que se lo van a llevar para otro lado, es una planta de tratamiento de asfalto que va a quedar en la ciudad de Ushuaia, y vaya a saber a qué otro intendente le toque en el futuro. Y sin duda que esa planta va a perdurar para siempre esta ciudad porque no creo que esta necesidad que hoy tenga la ciudad se la pueda suplir con alguna otra.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, en buena hora nos estamos enterando que es una máquina para hacer asfalto, porque no está en el cuerpo de la ordenanza. Hay varias cosas que dijo que puedo estar de acuerdo o no puedo estar de acuerdo.

Vuelvo a empezar por la Carta Orgánica. No prevé esta figura de leasing, puede ser que sea una figura nueva pero la Carta Orgánica solamente habla de obra pública y redeterminación de deuda.

Habló de costo beneficio, que hay que ver en los costos beneficios. Por supuesto que hay que ver los costos beneficio, hay que hacer proyecciones económica financieras de la Municipalidad de Ushuaia, a ver si realmente le va a salir más barato o más caro hacerlo por administración o contratar un privado.

Dijo que no tenemos cantera, no tenemos cantera; no tenemos los insumos para hacer el asfalto, no tenemos los insumos.

Vuelvo a repetir, entonces, son cien millones de pesos para comprar un horno que fabrique asfalto. ¿Solamente la máquina sale cien millones?, ¿están incluidos todos los componentes para la fabricación de asfalto?

Después, en el mismo proyecto de ordenanza dice “Artículo 1° [...] sin incluir IVA...” ¿Por qué se aclara sin incluir el IVA?

Se modifica del asunto 512, que había ingresado el primer pedido del empréstito, y ahora solamente ponen de garantía la coparticipación, el régimen de coparticipación provincial que le corresponde al municipio, sacan las regalías hidrocarburíferas y sacan los recursos propios del Estado.

El artículo dos nos sigue pareciendo lo más preocupante, porque se autoriza a concretar la operación en base a las condiciones que establezca el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., y cuando vamos a la Ordenanza 3693, en su artículo 59, establece cuáles son los plazos mínimos de amortización y el destino de financiamiento. Acá no tenemos destino de financiamiento porque, sin buscar fantasmas, usted dice que es para una planta de asfalto, bárbaro, no lo dice, no sabemos cuál es el destino; no tenemos el plazo; y acá dice “condiciones que establezca el Banco de Inversión”.

Y si el banco de inversión y comercio exterior dice “Bueno, va a tener que ser moneda en dólar, va a tener que ser a treinta y cinco años con un interés anual del doce por ciento”, estoy tirando números, pero las condiciones las pone el banco. Nosotros estamos autorizando eso, a que el banco nos ponga cualquier tipo de condición.

Estamos facultando al Ejecutivo en el artículo tres a afectar y ceder todos estos fondos que decimos en el artículo uno, los cien millones de pesos, a que haga el cumplimiento de leasing, ¿por cuánto tiempo?, ¿nos va a alcanzar? Y si el Banco de Inversión dice “bueno, son veinte años”, y no alcanzan los cien millones de pesos, ¿va a volver a venir a pedir otro endeudamiento?

La verdad que si va a comisión vamos a tratar de evacuar todo este tipo de dudas, porque para eso está la comisión. Y bueno, esperamos que los funcionarios se hagan presentes para poder

36 - D.P.

explicarnos cómo va a ser la operatoria de leasing que quieren llevar adelante.

Y esto quiero decir... sean cien millones de pesos, sean diez pesos, mil pesos o mil millones de pesos los concejales tenemos que velar para resguardar los recursos de la Municipalidad de Ushuaia se utilicen como corresponde.

Por qué ahora, porqué nos llama la atención ahora, está comenzando la temporada estival. No vaya a ser que nos vayan a poner a nosotros como los enemigos públicos que no queremos que asfalten las calles, porque no aprobamos este endeudamiento. Y no aprobamos este endeudamiento porque estas condiciones, no nos sentimos cómodos.

Ahora, las calles por supuesto hay que arreglarlas, hay que asfaltarlas. Creo que está a la vista de todos que hoy Ushuaia está llena de cráteres como la luna.

¿Van a tener capacitación el personal municipal para utilizar este tipo de máquinas? Porque incluso los baches que se hicieron para administración, se hicieron... baches viejos se arreglaron y se volvieron a romper. Hay que hacer todo un trabajo de base que por ahí, hay que llevar a cabo la capacitación. Por ahí demora mucho más tiempo; por ahí es mucho más oneroso.

Vuelvo a repetir, espero que venga la Secretaría de Obras Públicas a ver cómo va a ser la capacitación, que venga el secretario de Gobierno, que venga el secretario de Finanzas, que nos explique cómo va a ser la operación; cómo van a ser las tasas de interés; cuántas personas van a estar afectadas a esta máquina; cuáles van a ser los insumos; cuáles van a ser los proveedores para generar el asfalto en caliente. Porque no creo que haya muchos proveedores a nivel nacional de la brea, del canto rodado.

Acá en Ushuaia no tenemos cantera, pero porque ya el ejido urbano está completamente ocupado. No vamos a poder tener canteras a no ser que amplíemos el ejido urbano y podamos tener alguna cantera. Al día de la fecha no podemos tener y aparte el canto rodado también se

tiene que lavar; se lava con río. Por hoy, una de las fábricas más importantes de asfalto está en el bosque quemado, donde se lava la piedra, porque sino se lava la piedra no tiene adherencia con la brea y pierde consistencia el asfalto.

Muchas dudas que nos quisieron imponer para aprobar este endeudamiento de cien millones. Y una cosa que nos llamó la atención también es que sacaron el diez por ciento de reajuste de capital. O sea, ahora no es ciento diez millones de pesos, sino cien ¿Qué cambio del lunes al miércoles que ahora el diez por ciento no hace falta? Qué cambio del lunes al miércoles que ahora la garantía que va a poner la Municipalidad ya no hacen falta las regalías ni los recursos propios. Espero que la mayoría de este Cuerpo de concejales podamos girarlo a comisión, podamos discutirlo en comisión y podamos hacer las preguntas, y podamos evacuar nuestras dudas y nuevamente esperemos que los funcionarios estén en la comisión número dos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor concejal, mire, la verdad que a mí me gustaría sacarlo cuanto antes. Es una opinión personal, digo...

Yo digo, no hay que tener muchas veces miedo en este tipo de empréstito. Como dice usted, usted tiene que defender así sean diez pesos del Estado, de la misma forma lo defendemos nosotros. Pero no tenga duda que ese empréstito va a ser bien invertido como le explicaba anteriormente. Digo, y no hay que tener miedo porque los cambios si producen rechazo. Seguramente hay dudas, todo cambio produce rechazo. Lo que uno está acostumbrado, digamos, uno de por sí lo tiene incorporado y se acostumbra a determinadas cosas. Ahora cuando hay un cambio eso produce rechazo.

Y esto, me voy a remitir a algo que nos pasó en este Concejo Deliberante. Cuando se hablaba de la Sociedad del Estado; cuando se hablaba de los colectivos. Bueno, también desconocíamos y se producía rechazo, digamos, ese cambio de pasar de la empresa privada al Estado. Y eso producía un rechazo incluso entre los vecinos mismos, también producía rechazo. Sin embargo, fíjese, que hoy hay veinte colectivos que transitan la ciudad, que funcionan y que lo hace el Estado. Y no tenga duda que el personal municipal está capacitado para llevar adelante eso también. Tampoco tenga duda que la Municipalidad tiene las condiciones para hacerse cargo y no contratar a terceros. Eso también está.

Por eso digo, en una discusión razonable, donde nosotros podamos discutir, digamos, cuál es el fin, discutamos los costos, los plazos como usted dice concejal. No tenemos duda de discutir eso, eh. Nosotros no nos vamos a esconder detrás de una discusión.

37 - D.E.

Lo que sí, creo que estos cambios que se están haciendo a nivel municipal tienen un fin que es la comunidad y lo que usted aspira y aspiramos nosotros, y cada uno de nosotros que estamos en esta banca, por eso es que cuando nosotros hablamos en función de empréstito, sí, asusta, sin duda que asusta. Pero como le dije el otro día, concejal, sobre un presupuesto de cinco mil doscientos millones de pesos, cien millones de pesos es un porcentaje muy mínimo del presupuesto, y esto es una realidad, es una muy buena inversión para hacer en función de tener una planta de tratamiento de asfalto y que la Municipalidad, en lugar de contratar a terceros, pueda hacer el asfalto de nuestra ciudad.

Ese es un cambio, después discutiremos todo lo demás, lo que usted quiera, pero me parece que tener una discusión de estas características sin duda que los secretarios, los que hagan falta... Yo sé que hoy estamos medios complicados con los dos tercios pero quiero, por lo menos, dejar claro y fundamentar que nosotros cada vez que presentamos un proyecto o lo presenta el Municipio, tiene un fin específico. Y en este caso estamos hablando de una planta de tratamiento de asfalto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si, muy cortito.

Obviamente, si todas las dudas son evacuadas y es algo razonable nosotros no estamos para poner palos en la rueda.

Lo de la USIE, más allá que lo nombró, hoy cuánto le sale a la Municipalidad mantener la UISE, hemos pedido de informe, ¿fue bueno o no fue bueno ese cambio? Hoy la UISE se fondea

permanentemente del presupuesto municipal y no sabemos cuánta plata se le está girando a la UISE. Hoy en día la UISE no tiene la espalda para comprar nuevas unidades, han quedado cortos, no se pueden ampliar recorridos.

Más allá de eso, me había quedado algo que quería ejemplificar, de alguna manera, para que se entienda muy llanamente qué es el artículo dos. Sería lo mismo que una persona vaya a un banco y le diga "Dame cien pesos" y el banco le dice "Bueno, firma acá", "pero yo no sé cuáles son las condiciones de esos cien pesos", "No. Después te las digo, pero vos firmas acá y yo te doy los cien pesos. Después yo te digo cuál va a ser el plazo, cuál va a ser el interés". Ahora, ¿alguna persona lo haría? "No, mira, yo quiero conocer el plazo, quiero conocer el interés, quiero saber cuánto me vas a cobrar así yo me acomodo en el tiempo si puedo pagarlo o no". El artículo dos es todo lo contrario "Dame los cien pesos" y el banco te dice "Bueno, después te digo cómo te lo cobro", y nosotros estamos diciendo "Bueno". ¿Y si después tenemos que devolver doscientos millones de pesos?

Quería ejemplificar para que sea bien terrenal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la misma forma que usted pone de ejemplo, concejal, la verdad que por eso digo una discusión razonable no sería esa justamente, porque no creo que el Estado vaya a endeudarse para pagar más dinero de lo que corresponde. Ni usted ni yo, ni nadie que represente al Estado va a jugar con los intereses o con el dinero del Estado.

O sea, digo, en este sentido quiero poner ahí un poquito. Porque si no pareciera que lo que queda para el vecino de afuera es cualquier barbaridad. Para mí no es una barbaridad pero...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría comentar un poco que hoy la mayoría de los bancos están otorgando solamente créditos para temas de COVID, para todo lo que son las emergencias sanitarias. Y que el Ejecutivo haya podido conseguir un crédito para asfalto para nuestra ciudad, que le va a traer una mejor calidad de vida a las vecinas y a los vecinos de Ushuaia, es realmente muy valorable.

De la misma manera como el concejal -por ahí- toma un ejemplo para ejemplificar lo que él entiende, como se ejemplifica de esta manera, yo no lo veo de la misma manera pero sí poder decirle que es como si vinieran los sesenta mil vecinos y vecinas a la puerta de nuestra casa, acá en el Concejo Deliberante, de la casa de todos y de todas los vecinos y las vecinas de Ushuaia, y digan que necesitan mejorar las calles por donde transitan.

Y esto a mí también me gustaría poder tener el acompañamiento de todos porque es la solución que les podemos dar, una solución inmediata a todos, una solución que se exige desde las distintas redes de los distintos concejales de la oposición. Como por ejemplo, se exigen... hay comentarios en las redes oficiales o en declaraciones, mejor dicho, que la ciudad de Ushuaia necesita mínima infraestructura, que es muy triste recorrerla, permanentemente se hacen pedidos de cordón cuneta, escaleras, alumbrado, asfalto, asfalto nuevamente, las calles son víctimas, en toda la gestión no hubo una sola calle nueva pavimentada, hay una sola motoniveladora.

38 – D.P.

A mí me parece que, una vez más lo vuelvo a reiterar, porque ya lo dije creo que dos veces en la discusión de esta sesión, tenemos las herramientas en nuestras manos, tenemos la solución en nuestras manos. Y la solución no es para el intendente, la solución es para los vecinos y las vecinas de Ushuaia.

Yo coincido, ojalá que todos podamos acompañar esto; ojalá que todos los concejales, todos los partidos de todas las representaciones podamos acompañar este pedido del intendente para poder avanzar en lo que es la infraestructura de esta nueva temporada.

No tenemos mucho tiempo, esa es la realidad y los reclamos son todos los días. Entonces, así como recibimos a los vecinos y las vecinas digámosle quiénes son los que acompañan y no los pedidos para llevarles soluciones a todos aquellos que lo necesitan. Porque sino cuando están los vecinos y las vecinas les decimos una cosa, que no, que la culpa es del intendente, pero cuando tenemos la solución en nuestra mano no la llevamos adelante.

Nada más, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene... había pedido el concejal...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Muy corto, por ahí la concejala no se acuerda de los cuatrocientos millones que autorizó este Concejo Deliberante, que fue un convenio que tuvo con el Gobierno de la Provincia. O por ahí la concejala no se acuerda que se está cobrando un impuesto en las patentes para el mantenimiento vial, que también se lo dio este Concejo Deliberante. O por ahí no se acuerda que este Concejo le dio un montón de herramientas sean financieras o también acompañándolos desde esta banca le dio soluciones al Ejecutivo para compra de maquinaria con el anterior leasing, interminables soluciones le dio este Concejo Deliberante al actual Ejecutivo.

Ahora que el Ejecutivo no sepa cómo trabajar, nosotros obviamente vamos a seguir criticando si tienen todas las herramientas y no sabe cómo utilizarlas, ¿es la culpa del Concejo Deliberante acaso? Es la culpa del Ejecutivo municipal. Y si nos quejamos lo mismo... todos los años de lo mismo... es que el que está fallando es el Ejecutivo no el Concejo Deliberante.

Ya que se tomó el trabajo de ver las críticas que le ponemos, tómese el trabajo de ver el Concejo Deliberante la cantidad de herramientas que le dio el Concejo Deliberante a la Municipalidad de Ushuaia; no las supo aprovechar. Y si esta herramienta prospera y esperamos que la podamos acompañar, siempre que se despeje todo tipo de duda, que las puedan aplicar bien. O sino el año que viene vamos a estar discutiendo otro endeudamiento por otra máquina y nos van a estar amenazando que van a venir los sesenta mil vecinos acá a criticarnos a nosotros porque no autorizamos el endeudamiento.

Vuelvo a repetir, si hay una inoperancia del Ejecutivo municipal, los responsables no es el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ninguna inoperancia, señor concejal, me parece que merecemos el respeto de todas las instituciones.

Sí, le digo que esta es la primera vez que se discute un empréstito para este fin específico que es una planta de tratamiento de asfalto.

Entonces creo que, en esto podemos ir y venir, podemos discutir. Las chicanas seguramente tendrán su espacio llegado el momento, pero me parece que las herramientas que ha brindado el Concejo Deliberante han permitido no solamente el tema habitacional, ha permitido el tema del colectivo, el transporte público, ha permitido la compra de maquinaria que hoy no se contrata a terceros. Hay muchas herramientas que hoy se están utilizando y que en buena hora se hayan acompañado. Nos faltan un sin número de cosas para discutir en este Concejo Deliberante, que tienen que ver con los temas trascendentales del gasto de la Municipalidad y que tienen que ver con muchas de las cosas que quizás no vienen al caso ahora mencionarlas, pero estamos hablando que se vence la recolección de residuos. Hay una serie de cosas para discutir, pero creo que es la primera vez en tantos años que ingresa al Concejo Deliberante un empréstito una planta procesadora asfalto.

Tiene la palabra el concejal Romano.

39 - D.E.

SR. ROMANO.- En primera instancia, yo quiero hacer referencia al artículo 98 de crédito público de la Carta Orgánica Municipal. Entendemos, porque se puede interpretar, cada uno que la lee, que revisa cada uno de los artículos para estar seguro de lo que trabaja, de lo que no trabaja, de lo que sí va a votar, de lo que no va a votar; se puede traducir en obras, claro que sí, se puede traducir en obras porque habla de maquinarias.

Yo me entero de la planta de asfalto por usted, no está en el cuerpo de la ordenanza. Le agradezco por informarnos acá, en el recinto, que se trata de la compra de una planta para hacer asfalto.

También hablaba y escuchaba al presidente hablar de dudas. Claro que tenemos dudas, por supuesto que tenemos dudas. Y le está hablando el concejal que acompañó el noventa y cinco por ciento de las herramientas que necesitó el Ejecutivo, y ese cinco por ciento que quizás nosotros no acompañamos tienen que ver con cuestiones relacionadas a esto, a cheques en blanco, señor presidente.

Porque yo tengo que confiar en su palabra que va a ser una planta para hacer asfalto. ¿Yo tengo que confiar en el intendente que me manda un proyecto de que se va a comprar una máquina para hacer asfalto?

También es verdad que se hizo mucha obra pública, también es verdad que se intervino en las arterias de la ciudad y era necesario, y había urgencia, y para eso se creó el fondo vial, pero existen dudas a simple vista, del cuerpo, del articulado de la ordenanza, existen dudas.

Recién, la concejala decía “Digámosle a los vecinos quiénes son los que no acompañan este proyecto”. Díganle, “El primero que no lo acompañó en primera instancia es Juan Manuel Romano, concejal del bloque de Forja”. Y yo voy a ir a la casa del vecino y le voy a explicar al vecino porqué en esta primera instancia, y que quede claro, en esta primera instancia, no lo podemos acompañar. De esta manera, de esta forma, no lo podemos acompañar. No lo podemos acompañar.

También habló de los colectivos. ¿Se acuerda, concejal Garramuño?, ¿se acuerda?, ¿y hoy tenemos los colectivos? Colectivos que no pueden ingresar a distintos lugares de la ciudad, colectivos que no completan los recorridos que deberían completar; colectivos que mediante ordenanzas aprobadas por este Concejo Deliberante todavía no son cumplidas; colectivos que no tienen ninguna adaptación porque se iban a comprar. Me acuerdo y lo recuerdo perfectamente, se iban a comprar, además, unidades de menor porte para poder ingresar... ¡no están! No las veo. Estoy hablando del 2016, señor presidente, no le estoy hablando de hace dos días, le estoy hablando del 2016.

Hablábamos de que íbamos a comprar y nos llenábamos la boca hablando de colectivos, de unidades adaptadas para personas con poca movilidad o personas con discapacidad, ¿dónde están? 2016, 2016, estamos terminando el 2020.

Esto no quiere decir que nosotros no vayamos a acompañar una herramienta que el Ejecutivo necesite para poder llevar adelante las obras necesarias que, de alguna manera, repercuten positivamente en los vecinos de Ushuaia. Por supuesto, concejala, que vamos a hacerlo; por supuesto que vamos a hacerlo siempre y cuando nosotros podamos tener las herramientas para hacer los análisis que correspondan con nuestros equipos técnicos y podamos acompañar esta operativa de leasing.

40 – D.P.

Plazo, decía el concejal intereses. No somos terroristas de Estado, somos legisladores de la ciudad y tenemos una responsabilidad y es velar por los intereses y los recursos de los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Como acompañamos siempre también decimos hoy que estamos susceptibles a acompañarlos. Susceptibles a acompañarlos en función de la información que podamos tener, como ha sucedido tantas veces en comisiones que se han llevado adelante, en invitaciones a funcionarios, despejar las dudas. Acá no hay fantasmas, no hay miedos, no, no. Acá se trata de que nosotros como legisladores de la ciudad, el parlamento local, la casa de los vecinos, como decía la concejala, esté a la altura de las circunstancias y podamos contar con una herramienta que necesite el Ejecutivo para llevar las obras adelante que considere que se tiene que llevar. Yo no le voy a decir al intendente de la ciudad de Ushuaia cuáles son las políticas que tiene que llevar adelante, pero sí le voy a pedir y le voy a decir que nos envíe la información necesaria. Y no cuesta nada, ya ha pasado, ya ha sucedido. Hemos acompañados siempre y usted lo sabe, señor presidente.

Las soluciones inmediatas, ¿qué, nos van a aprobar el leasing mañana? ¿El lunes que viene vamos a tener los cien millones de pesos? ¿Esa es la urgencia?

Recién usted hablaba de la planta de asfalto. En el primer proyecto, en el 512, que después fue modificado y se ingresó el 534, si mal no recuerdo, hablaba de maquinaria. Que vuelvo a decir, entiendo y lo puedo traducir en obras, eh. Ojo, está bien y estamos de acuerdo y queremos acompañar la herramienta, pero voy a hablar de lo que dice la ordenanza. No voy a hablar de lo que dice el presidente ni la concejala. Voy a hablar de lo que dice la ordenanza, porque eso es lo que vale. ¿Qué maquinaria vamos a adquirir? ¿Qué cantidad de maquinaria? ¿Qué tipo de maquinaria? ¿Cuál es el costo unitario de cada una de esas? ¿El plazo del leasing?

¿La cantidad de cuotas? Cualquier información que pueda ser relevante referida a lo que estamos discutiendo.

Recién decía haciendo referencia al artículo 98 de crédito público, que yo sí podía interpretar que el empréstito o la toma de deuda, si se quiere, va a ser destinada para obra pública, entonces podríamos avanzar sobre este proyecto. ¿Cuáles son esas obras públicas además de comprar la maquinaria? ¿Cuáles son esas obras públicas? Esas obras públicas, ¿dónde están?, ¿dónde se van a ubicar? Esas obras públicas, ¿qué costo van a tener? Porque los cien millones son solamente para la compra de maqui... Voy a hablar, y por favor que esto quede claro. Voy a hablar pura y exclusivamente de lo que dice la ordenanza, no de lo que nosotros podamos decir o deseamos que diga el cuerpo de una ordenanza o el articulado de una ordenanza ¿Cuál es el plazo de esas obras a las que estamos haciendo referencia en función de lo que dice el articulado de la ordenanza? ¿El plazo de esas obras? ¿El tiempo que se van a llevar? ¿El tiempo que va a costar llevar adelante la obra?

Sin ánimo de ser una valla que no se pueda saltar para brindar a los vecinos, como recién decía también la concejala, soluciones.

41 - D.E.

Me parece prudente, me parece responsable, me parece -hasta le diría- superador, señor presidente, que nosotros estemos a la altura de las circunstancias, porque ya nos pasó. Como también nos pasó que se ha llevado delante, como recién les contaba, muchísimas obras, refacciones, servicios durante la primer gestión del intendente; y como siempre, nuestro espíritu ha sido de acompañar, ha sido de estar, ha sido de levantar la mano cada vez que el Ejecutivo ha necesitado una herramienta. Pero hemos levantado la mano porque nos han alcanzado y nos han remitido la información necesaria.

Entonces, nosotros no somos oposición por oposición. Nosotros no somos los que tiramos piedras del lado de enfrente. Nosotros queremos caminar junto a ellos; nosotros queremos ser parte de la solución.

Yo, y quiero ser también muy claro en esto, voy a solicitar se gire a comisión. Y quiero que lo piensen, de someterlo a votación la herramienta ya no existe más porque hoy no va a ser aprobada. Entonces les pido a todos y a cada uno de los concejales que reflexionemos un poquito simplemente, aunque no estén de acuerdo con nosotros, con la concejala, con el concejal, con quien les habla, aunque no estén de acuerdo denos la oportunidad de poder acompañarlo, denos la oportunidad de poder acompañarlo.

Por eso voy a solicitar se gire a comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Evidentemente no se cuenta con los dos tercios para ser aprobado en esta sesión. Y le vamos a dar la oportunidad, señor concejal, y confío plenamente que, como opositores a esta gestión, vamos a contar con los votos para poder tener... la ciudad de Ushuaia, digo, pueda tener su propia planta de tratamiento de asfalto.

Y yo los invito, si lo podemos discutir la semana que viene, hacer una sesión especial cuanto antes a efectos de poderlo llevar adelante, si están de acuerdo.

Voy a poner a consideración de los señores concejales la moción del concejal Romano, de remitir el asunto a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por último, quiero aclarar una cosa nomás. Sin duda que cuando usted decía que este asunto vuelva a comisión tenía que ver porque no se cuenta con los dos tercios; esto lo tenemos más que claro y no es que sonaba como un tono amenazante suyo, señor concejal, sino que no contamos con los dos tercios y eso es una realidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Gracias, señor presidente.

Es para ingresar fuera del Orden del Día un proyecto de resolución, el número 535 que tiene que ver justamente con la posibilidad de darle al Ejecutivo de alcanzarnos las herramientas necesarias respecto a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, concejal, si a usted le parece... este era el último tema, le voy a pedir que haga lectura usted a efecto de que quede registrado y, con la Versión Taquigráfica, poder enviar, pero la verdad que no lo podemos ingresar porque era el último tema.

42 – D.P.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, entonces...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hacemos la lectura.

SR. ROMANO.- Hacemos la lectura.

Le hice... como ingresó otro asunto y otro lo mandamos a conocimiento de bloques le hice algunas pequeñas modificaciones:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el detalle de las maquinarias a adquirir en el sistema proveniente de leasing, tramitado por el asunto 534/20. El informe deberá ser remitido al menos setenta y dos horas antes de la fecha de su primer lectura...”

En principio hablábamos de que sea remitido en la segunda lectura, pero puesto que ha sucedido que fue a comisión, sería en la primer lectura. *“El asunto deberá contener al menos: cantidad y tipo de maquinaria a adquirir; costo unitario de las mismas; plazo de duración del leasing; cantidad de cuotas, intereses, etcétera; toda información relevante sobre el particular.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo...” No leo nada casi ya. *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en caso de corresponder informe el detalle de las obras que se pretenden desarrollar con toda la maquinaria a adquirir por su vía de leasing, y si estas tendrán carácter de ejecución por administración en su totalidad. Sobre el particular además y en este caso como se adquirirá en los insumos necesarios para la ejecución de esas obras”. Y acá hago referencia a lo que planteaba el concejal Garramuño. “El informe deberá ser remitido al menos setenta y dos horas antes de la fecha de la primer lectura del asunto y deberá contener al menos: denominación de las obras; ubicación; monto; plazo de las obras; fecha de inicio aproximadas e insumos a adquirir.*

Artículo 3º.- Registrar, dar a boletín oficial municipal para su publicación y archivar”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, le recuerdo señor concejal que al solo efecto de poder hacer la lectura, dado que no se podían ingresar temas ya en esta sesión.

No habiendo temas más para tratar en esta sesión y con el compromiso de los señores concejales de la oposición de poder avanzar en lo que más se pueda en este asunto doy por finalizada esta sesión...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón.

- LXXVIII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para fijar fecha de la próxima sesión... 21 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales que la próxima sesión sea el 21 de octubre, once horas, en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto con el compromiso, señores concejales, de la necesidad de sesionar en forma especial, en caso para avanzar en este proyecto de leasing y en otros tantos, ¿sí?, que tiene este Concejo, por eso la fecha, ¿sí?

- LXXIX -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más temas para tratar doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Branca y al concejal Romano a arriar los pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 10.

Contenido

HOMENAJES.....	2
A la Semana de la Juventud.....	2
Al voto femenino.....	3
Reclamo de vecinos	3
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	4
Del señor intendente municipal	4
Moción	5
De Entres Oficiales.....	6
De Particulares.....	6
De Comisión	7
De Legislación e Interpretación	7
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	7
De Planeamiento y Obras Públicas	7
De Calidad de Vida y Turismo	8
En Segunda Lectura.....	8
De Bloques	8
De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina	8
Del Movimiento Popular Fueguino.....	8
Del Frente de Todos - Partido Justicialista.....	9
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	10
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1060/2020 (Asunto 442/2020, expediente 175/2002) 10	
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1161/2020 DE APROBACIÓN DEL PLAN “ARGENTINA HACE I” (Asunto 464/2020, expediente 48/2020).....	11
Asunto 512/2020 - Último tema	12
DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES EN EL BARRIO ITATÍ.....	12
(Asunto 465/2020, expediente 1048/1999).....	12
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 466/2020, expediente 86/2007).....	12
DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 523/2020, expediente 84/1993)	13
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HERNÁNDEZ (Asunto 462/2020, expediente 7/2020)... 13	
Asunto 508/2020 - Último tema	14
Asunto 513/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques	14
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN AL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN G, MACIZO 39, PARCELA 5 (Asunto 514/2020, expediente 65/2018).....	15
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA OBRA SITA EN LA PARCELA 2, DEL MACIZO 1 C, DE LA SECCIÓN D (Asunto 515/2020, expediente 103/2019).....	15

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3967 ANEXO I A LA PARCELA 21, MACIZO 5E SECCIÓN Q, SOBRE CALLE CARLOS FUENTEALBA 4625 (Asunto 516/2020, expediente 62/2017).....	15
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROBINSON VARGAS (Asunto 517/2020, expediente 52/2020).....	16
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 518/2020, expediente 139/2014).....	16
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PACHECO (Asunto 519/2020, expediente 5/2020)....	17
Asunto 520/2020 - Se remite para conocimiento de bloque	17
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 521/2020, expediente 99/2016)	17
Asunto 472/2020 - Último Tema.....	18
MUESTRA DE ARTE 'LA CALLE ES MÍA' (Asunto 473/2020, expediente 23/2020)	18
Asunto 474/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque	18
Asunto 475/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque	19
DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE LA PARCELA 24I, MACIZO 119, SECCIÓN D (Asunto 503/2020, expediente 533/1998).....	19
Cuarto Intermedio	19
REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 214/2019 DE SOLICITUD DE TAREAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO EL PROGRESO (Asunto 468/2020, expediente 166/1993)....	20
REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD N° 338/2019 (Asunto 469/2020, expediente 166/1993) ...	21
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 477/2020, expediente 705/2005).....	22
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 478/2020, expediente 113/2000)	22
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 479/2020, expediente 25/2008).....	23
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 480/2020, expediente 942/2006).....	23
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 481/2020, expediente 93/2016).....	24
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD (Asunto 482/2020, expediente 767/2004)	24
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 484/2020, expediente 237/1990)	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 530/2020, expediente 161/2010).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 531/2020, expediente 93/2016).....	26
EMPRENDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE HONGOS Y BROTES COMESTIBLES LOCAL ATAMA (Asunto 441/2020, expediente 55/2020)	26
PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA, CULTURAL Y PEDAGÓGICA – RULOEDUCATDF.COM.AR. (Asunto 457/2020, expediente 58/2020).....	27
Cuarto Intermedio	27
DENOMINACIÓN DE CALLE (Asunto 458/2020, expediente 48/1993)	28
SUB-COMISIÓN DE HIJOS E HIJAS DEL CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS EN USHUAIA, “HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS” (Asunto 459/2020, expediente 57/2020) .	28
CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA” (Asunto 487/2020, expediente 62/2020).....	29
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5131 (Asunto 532/2020, expediente 101/2014)	30
OCTUBRE, EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA (Asunto 488/2020, expediente 294/1994)	30
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 489/2020, expediente 84/1993).....	31
Moción	31

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2221 (Asunto 490/2020, expediente 793/2000)	38
PROYECTO ARTÍSTICO “SIN CORDONES” (Asunto 491/2020, expediente 63/2020).....	41
PROYECTO ARTÍSTICO DEL FOTÓGRAFO ARIEL CONTRERAS (Asunto 492/2020, expediente 65/2020).....	41
OBRA LITERARIA “EN EL OJO DE LA TORMENTA” (Asunto 493/2020, expediente 301/2005) ..	42
Asunto 494/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques	42
Cuarto Intermedio	42
EXCEPCIÓN POR UN AÑO DEL INCISO D), ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 337 (Asunto 496/2020, expediente 70/1988).....	42
EXCEPCIÓN POR UN AÑO DEL INCISO A), ARTÍCULO 22 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5314 (Asunto 496/2020, expediente 70/1988).....	43
MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 497 (Asunto 501/2020, expediente 239/1988)	44
Asunto 502/2020 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	45
PROYECTO “3 14” (Asunto 504/2020, expediente 227/2013)	45
REFLEJO DEL NIÑO-KAITEK KAIOLA- PINLEO’ (Asunto 507/2020, expediente 71/2020).....	47
APOYO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADO NACIONAL QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE MAGDALENA (Asunto 522/2020, expediente 71/2020)	47
Moción	48
Cuarto Intermedio	48
Reconsideración del asunto 471/2020.....	48
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1145/2020 (Asunto 471/2020, expediente 92/2014) ..	49
Asunto 472/2020 - Se gira a comisión de Calidad de Vida y Turismo	49
CREACIÓN DEL FONDO CIUDAD OLÍMPICA (Asunto 508/2020, expediente 151/2008)	49
Cuarto Intermedio	51
Incorporación al Orden del Día del asunto 534/2020	51
Asunto 512/2020 - Se remite a conocimiento de bloque	52
Incorporación al Orden del Día del asunto 331/2020	52
Asunto 534/2020 - Se gira a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	53
Moción	60
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	61
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	62